

1 - DATOS DEL ÁREA GESTORA:

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA			
ELABORADO POR: LISNEY ZORRO LÓPEZ		FECHA: Abril 01 de 2025	

2 – DATOS DEL PROYECTO.

NOMBRE DE PROYECTO:	N/A
OBJETO:	REALIZAR ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DE ARCHIVO, AREA DE DANZAS Y DE UNA NUEVA OFICINA MULTIPLE DENTRO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 6 No. 19 – 55 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, LUGAR DONDE FUNCIONA Y OPERA EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL.
INDICE DEL INSTRUMENTO:	A. Aspectos Generales B. Estudio de la Oferta C. Estudio de la Demanda

3 – INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este análisis y en cumplimiento de la obligación legal del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY- de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden territorial, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.

4 - ASPECTOS GENERALES

4.1 ASPECTO ECONÓMICO

Necesidad a satisfacer:	<p>El Instituto de Cultura y Turismo de Yopal en el marco de sus funciones y su misionalidad, desde el mismo momento de inicio de labores como lo indica el DECRETO 147 de 2000, ha adelantado acciones, procesos y procedimientos de índole administrativo, legal y contractual con usuarios y actores culturales y turísticos de orden particular o público, que le han permitido obtener, ofrecer y disponer bienes y servicios para garantizar y asegurar la promoción, el fomento y la ejecución eficiente de las políticas culturales de la ciudad, así como para mejorar la infraestructura, organización y fortalecimiento de la cadena de valor turística tal como reza en mismo decreto: "Créase el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL cuya sigla es: "I.C.T.Y", como entidad descentralizada, del orden municipal, orientada al fomento, promoción, difusión, preservación, conservación, creación, desarrollo e industrialización del patrimonio cultural en sus diversas manifestaciones y al desarrollo, fomento, fortalecimiento y promoción del sector turístico en el municipio de Yopal" de igual forma: "El NSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL, es un establecimiento público, dotado con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio independiente. Sus actuaciones se sujetarán a lo dispuesto por el capítulo XIII de la Ley 489 de 1998, los Acuerdos Municipales, al presente acto administrativo y a las normas que lo modifiquen, reglamenten, complementen, sustituyan o sean concordantes. Su personería jurídica, los hace sujetos a derechos y deberes y a comprometerse y exigir el cumplimiento de sus derechos."</p> <p>El ICTY es una de las entidades públicas de más reciente creación en el municipio de Yopal, su fundación se formaliza mediante el decreto No. 147 de 2020 y por lo cual desde ese momento se han venido gestionando y obteniendo las condiciones mínimas de infraestructura física para el desarrollo de sus funciones y actividades misionales.</p> <p>El instituto de Cultura y Turismo de Yopal, es una de las entidades descentralizadas del municipio de Yopal que tiene por objeto la planeación, dirección y ejecución de la política cultural del municipio con fundamento en los principios y definiciones contemplados en la Ley 397 de 1997: "Velar por la protección y conservación del patrimonio cultural de la ciudadanía y la conservación de obras de arte que se encuentren en los parques</p>
--------------------------------	---

y en el espacio público de la ciudad", así como la promoción y fortalecimiento del turismo, para el bienestar de la comunidad a través del desarrollo de actividades culturales y turísticas en el territorio del municipio de Yopal- Casanare.

Actualmente el Instituto de cultura y turismo de Yopal ICTY no cuenta con una sede propia para el desarrollo de sus actividades, sin embargo, se cuenta con unas instalaciones en calidad de COMODATO ubicadas en la calle 6 No. 19 – 55 donde antes funcionaba el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal. El contrato de comodato es el No. 1001.84.2814.2022 de fecha 2 de diciembre de 2022, cuyo objeto es: *"ENTREGAR EN COMODATO EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 4707475 UBICADO EN LA CARRERA 20 No. 5 114 C 6 19 115 121 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL AL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL - I.C.T.Y."*, estas instalaciones cuentan con una extensión superficial de 788.40 m²; y el plazo del contrato es de CINCO (5) AÑOS.

En el mes de diciembre de 2023, se ejecutó el contrato 195 cuyo objeto fue *"REALIZAR LA ADECUACIÓN DE UN ÁREA DE TRAJES E INSTRUMENTOS, UN ÁREA DE ARCHIVO, UN ÁREA DE MÚSICA Y DANZA, Y UN ÁREA DE ALMACÉN, EN EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 6 No. 19 – 55 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, LUGAR DONDE FUNCIONA Y OPERA EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL"*. Contrato que fue ejecutado, recibido y liquidado satisfactoriamente por ambas partes. Gracias a esta inversión, se mejoraron considerablemente las condiciones de funcionamiento del INSTITUTO. Actualmente estos espacios creados han prestado su función y están siendo utilizados a diario por trabajadores de la Entidad, visitantes y artistas locales.

Debido al uso diario de algunos equipos y contacto constante de estos espacios con la comunidad beneficiada, se hace necesario destinar algunos recursos para el mantenimiento preventivo de estos elementos físicos que ya hacen parte de las instalaciones físicas del Instituto, algunos de estos elementos son las superficies de las paredes, equipos de aires acondicionados, elementos de cubierta (que no entran dentro de las garantías de calidad del contrato anterior, puesto que corresponden como anteriormente se mencionó, a labores de mantenimiento). De no hacerse las labores de mantenimiento preventivo se corre el riesgo de tener que entrar a futuro en gastos de reparación.

Adicional a esto, El Instituto de Cultura y Turismo de Yopal ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, lo que ha generado un aumento en la contratación de personal, la afluencia de visitantes y la demanda de espacios adecuados para el desarrollo de sus actividades. Actualmente, algunos espacios originalmente destinados a circulación o estancia temporal han sido adaptados como oficinas debido a la falta de áreas de trabajo formales. Sin embargo, estas adaptaciones no cumplen con los estándares óptimos de funcionalidad y comodidad, por lo que es necesario realizar adecuaciones que permitan mejorar las condiciones laborales sin afectar la operatividad del inmueble.

Yopal tiene un clima tropical de sabana, caracterizado por temperaturas cálidas durante todo el año y dos estaciones principales: una seca y otra lluviosa, durante las últimas semanas con el inicio del invierno se han presentado fuertes lluvias donde se han identificado deficiencias en la infraestructura que requieren intervención inmediata. Una de las problemáticas más críticas se presenta en la cubierta del archivo, donde las filtraciones de agua han afectado la mampostería debido a fallos en la tornillería de fijación. Esta situación, si no es corregida a tiempo, podría generar deterioro estructural y comprometer la conservación de documentos y materiales sensibles. Con la proximidad de la temporada invernal, se hace prioritario realizar la reparación de la cubierta con el fin de evitar daños mayores.

Asimismo, los muros internos y externos presentan desgaste debido a la humedad y el paso del tiempo, lo que hace necesaria su limpieza, resane y aplicación de pintura en varias capas para garantizar su protección y prolongar su vida útil. Estos trabajos permitirán mejorar la imagen del Instituto y preservar la integridad de las estructuras.

El instituto de cultura y turismo de Yopal cuenta personal de planta y contratistas para su funcionamiento lo cual se debe garantizar que las instalaciones estén en óptimas condiciones. La ventilación, la iluminación y la calidad del aire son factores cruciales para prevenir efectos negativos en la salud y el bienestar, es así que otro aspecto que requiere intervención es el sistema de iluminación, ya que se ha identificado una deficiencia en el hall de bienvenida y la sala general. Para garantizar una adecuada visibilidad y mejorar las condiciones del entorno, se hace necesario el reemplazo de luminarias LED, manteniendo las especificaciones técnicas actuales para asegurar eficiencia energética y una correcta iluminación de los espacios.

En cuanto a la adecuación de oficinas se debe garantizar que cada empleado tenga suficiente espacio para moverse, trabajar cómodamente y acceder a los recursos necesarios, se requiere la construcción de divisiones internas con materiales adecuados, como muros en bloque de arcilla y Super Board, garantizando resistencia y aislamiento adecuado. Además, se instalarán ventanas corredizas y puertas en aluminio y vidrio para mejorar la ventilación y la distribución del espacio. También se contempla la adecuación de pisos mediante alisado y enchape con cerámica antideslizante, asegurando una superficie segura y de fácil mantenimiento.

Dentro de las mejoras necesarias, se encuentra la actualización del sistema eléctrico, que incluirá la instalación de tomacorrientes con polo a tierra, breakers, luminarias LED y canalización en muros para el cableado, garantizando así el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de seguridad eléctrica y mejorando la capacidad operativa del Instituto. Además, se prevé la instalación de mobiliario interno con estructura metálica y plataformas en madera o materiales equivalentes, lo que facilitará la organización y optimización del espacio de trabajo.

Por último, el mantenimiento de los sistemas de climatización es indispensable para el correcto funcionamiento de los aires acondicionados y ventiladores. La limpieza y recarga de gas permitirán prolongar su vida útil, mejorar su rendimiento y optimizar el consumo energético, garantizando así un ambiente adecuado para el desarrollo de las actividades dentro del Instituto.

Todas estas intervenciones son fundamentales para garantizar la conservación, seguridad y operatividad de la infraestructura del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal. La adecuada planificación y ejecución de estas mejoras permitirán ofrecer un entorno funcional, seguro y eficiente para los trabajadores, visitantes y demás actores involucrados en la gestión cultural y turística del municipio.

4.1.2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

La economía es un estudio que involucra la asignación, la producción y la distribución de los recursos económicos. Las naciones y los gobiernos prestan mucha atención a los indicadores económicos, ya que estos proporcionan información sobre la contracción o la expansión de una economía. Los indicadores principales son, por lo general, los indicadores económicos más importantes, estos proporcionan información actual que puede predecir los futuros cambios en la economía. Existen varios tipos de indicadores destacados que son utilizados en una economía.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

**Productos
del sector:**

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República¹, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la economía se clásica en:

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuaria, caza y pesca

¹ https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

<p>Sector secundario o industrial</p>	<p>Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.</p> <p>Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:</p>	<p>-Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.</p> <p>-Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.</p>
<p>Sector terciario o de servicios</p>	<p>Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.</p> <p>Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.</p> <p>Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: Elaboración con datos del Banco de la República de Colombia

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, en relación con el estudio de mercado, la entidad identificó que el sector relativo al objeto "REALIZAR ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DE ARCHIVO, AREA DE DANZAS Y DE UNA NUEVA OFICINA MULTIPLE DENTRO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 6 No. 19 – 55 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, LUGAR DONDE FUNCIONA Y OPERA EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL", está integrado por el conjunto de empresas pertenecientes al sector secundario, este sector reúne la actividad artesanal e industrial, mediante las cuales los bienes provenientes del sector primario son transformados en nuevos productos por ejemplo la industria, construcción, textilera, etc. En este grupo se encuentran las

empresas industriales y de construcción, este último se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

Para la ejecución del objeto contractual que se pretende realizar, se debe acudir a la contratación del sector secundario o sector industrial y es la parte de la economía que manufactura y produce bienes para la venta y el consumo. Las industrias del sector secundario incluyen la fabricación, la minería, la construcción y la agricultura que para el caso que nos ocupa sería el de la construcción, y así suplir la necesidad antes descrita, que tiene actualmente el Instituto, que es la de realizar adecuaciones de a las instalaciones de archivo, área de danzas y de una nueva oficina múltiple.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

Como servicios del sector construcción tenemos:

- Construcción de edificaciones de diverso uso.
- Construcción de obras civiles de infraestructura.
- Remodelación, reparación y mantenimiento de edificios.
- Alquiler de equipos de construcción.

Es importante considerar los materiales que posibilitan la labor de la construcción, como el cemento, ladrillo, acero, hierro, pintura, madera, etc.

4.1.3. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

A Nivel Internacional²

El Banco Mundial en su informe Perspectivas Económicas Mundiales³, señala que el crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diverso este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.

² <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Banco-Mundial-preve-que-economia-crecera-3-porciento-en-2025-y-deja-a-Colombia-en-el-sexto-lugar-en-America-Latina-250120.aspx#:~:text=El%20informe%20Perspectivas%20Econ%C3%B3micas%20Mundiales,fomentar%20el%20desarrollo%20econ%C3%B3mico%20sostenido%22>

³ <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

- Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026.
- Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026.
- América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026.
- Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026.
- Asia meridional: Se prevé que el crecimiento aumentará al 6,2 % en 2025 y se mantendrá en ese nivel en 2026.
- África subsahariana: Se proyecta que el crecimiento se afirme en torno al 4,1 % en 2025 y al 4,3 % en 2026.

Por otra parte, prevé que la economía colombiana en 2025 crecerá 3 %, y que Colombia se ubica en el puesto sexto entre las que tienen mayor proyección de crecimiento, de igual forma señala que el crecimiento global para el periodo 2025-2026 será de 2,7 %, cifra que es insuficiente para fomentar el desarrollo económico sostenido. Para América Latina y el Caribe, señala que la región "se desaceleró al 2,2 % en 2024, como reflejo de una disminución del consumo", y estima que a final de este año el crecimiento regional podría ser de 2,5 % y de 2,6 % en 2026, a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación.

En el caso de Colombia, la proyección del Banco Mundial es un crecimiento de 3,0 % al cierre de 2025, "respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada, a medida que se controle la inflación", que cerró el año pasado en 5,2 %, según reveló el DANE. Para 2026 el Banco Mundial prevé para nuestro país un crecimiento de 2,9 %.

El estudio ubica en el primer puesto de proyección de crecimiento económico a Argentina con 4,7 % anual en 2025, después de dos años de recesión. Le siguen en la tabla Paraguay y Honduras con 3,6 % cada uno; luego Costa Rica con 3,5 % y después Colombia con 3 %.

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe¹
(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes, a menos que se indique otro criterio)

	2022	2023	2024e	2025p	2026p
Argentina	5,3	-1,6	-2,8	5	4,7
Bahamas	14,4	4,3	2,3	1,8	1,6
Barbados	13,5	4,4	3,9	2,8	2,3
Belice	8,7	4,7	4,3	1,2	0,5
Bolivia	3,6	3,1	1,4	1,5	1,5
Brasil	3	2,9	3,2	2,2	2,3
Chile	2,1	0,2	2,4	2,2	2,2
Colombia	7,3	0,6	1,7	3	2,9
Costa Rica	4,6	5,1	4	3,5	3,4
Dominica	5,6	4,7	4,6	4,2	3,2
República Dominicana	4,9	2,4	5,1	4,7	5
Ecuador	6,2	2,4	-0,7	2	2,2
El Salvador	2,8	3,5	2,9	2,7	2,5
Granada	7,3	4,7	4,2	3,8	3,4
Guatemala	4,2	3,5	3,7	4	4
Guyana	63,3	33,8	43	12,3	15,7
Haiti ²	-1,7	-1,9	-4,2	0,5	1,5
Honduras	4,1	3,6	3,7	3,6	3,6
Jamaica	5,2	2,6	0,8	2,2	1,6
México	3,7	3,3	1,7	1,5	1,6
Nicaragua	3,8	4,6	3,6	3,5	3,6
Panamá	10,8	7,3	2,6	3	3,5
Paraguay	0,2	4,7	4	3,6	3,6
Perú	2,8	-0,4	3,1	2,5	2,5
Santa Lucía	20,4	2,2	3,7	2,8	2,3
San Vicente y las Granadinas	7,2	6	5	3,5	2,9
Suriname	2,4	2,5	2,9	3	3,1
Uruguay	4,7	0,4	3,2	2,6	2,6

Fuente: Banco Mundial.

El informe del BM destaca una proyección para Brasil de 2,2 % en 205 y en 2026, "como reflejo de las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso". Para México estima un crecimiento de 1,5 % "limitado por la aplicación de una política monetaria restrictiva y la consolidación fiscal. Se espera que la economía de Chile se expanda en 2,2 % anual "beneficiándose de las exportaciones de energía verde a pesar de la menor demanda de China", dice el informe, y agrega de Perú que "crecerá 2,5 % gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere".

El Banco Mundial concluye que "el crecimiento económico de El Caribe para 2025 será de 4,9 %, y en 2026 de 5,7 %, liderado por la expansión del sector petrolero de Guyana. Si se excluye Guyana, el crecimiento medio anual proyectado para 2025 y 2026 será del 3,8 %, impulsado por los flujos constantes de remesas y el turismo". Y de América Central advierte que el crecimiento "llegará a 3,5 % en 2025 y 2026, respaldado por el aumento del consumo y las remesas".

A Nivel Nacional

- Evolución de las actividades económicas del País

De acuerdo con el Boletín técnico del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)⁴ publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, en el que muestra el estado de las actividades del sector primario y terciario de la economía para el mes de enero de 2023 a enero de 2025, tenemos:

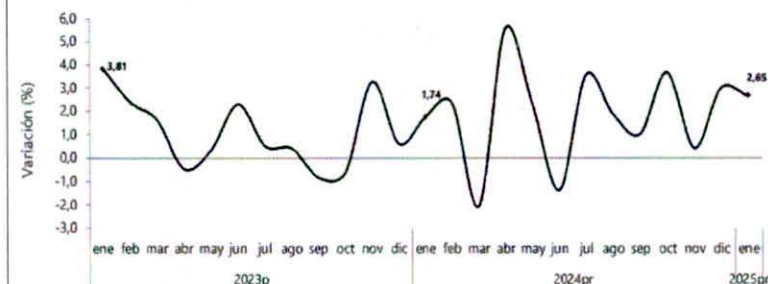
Para el mes de enero de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 116,84, lo que representó un crecimiento de 2,65% respecto al mes de enero de 2024pr (113,82), como se muestra en la siguiente imagen:



⁴<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Serie original
2023^p - 2025^{pr} (enero)



Fuente: DANE, ISE

^ppreliminar

^{pr}provisional

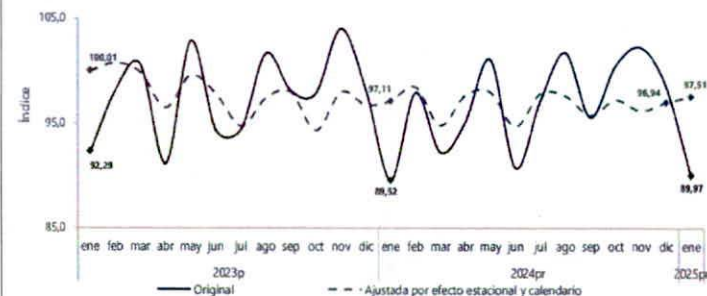
a. Resultados del índice de las actividades secundarias

Agrupar las actividades de Industrias manufactureras; y Construcción.

- Comportamiento anual

Para el mes de enero de 2025^{pr} el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 89,97, lo que representó un crecimiento de 0,51% respecto al mes de enero de 2024^{pr} (89,52). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2025^{pr}, se ubicó en 97,51, lo que representó un crecimiento de 0,41% respecto al mes de enero de 2024^{pr} (97,11).

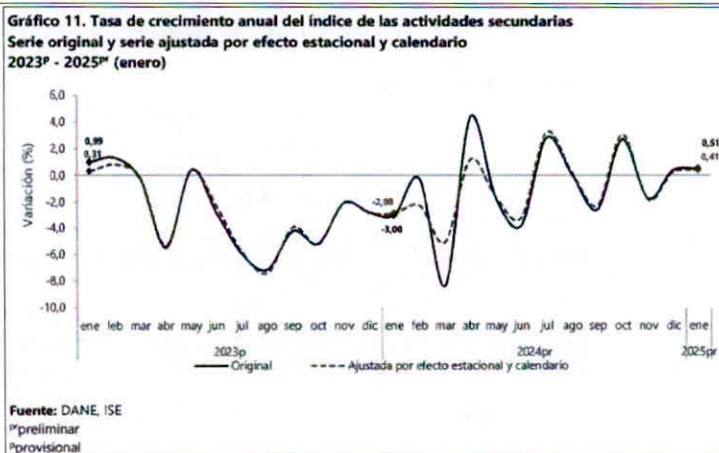
Gráfico 10. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023^p - 2025^{pr} (enero)



Fuente: DANE, ISE

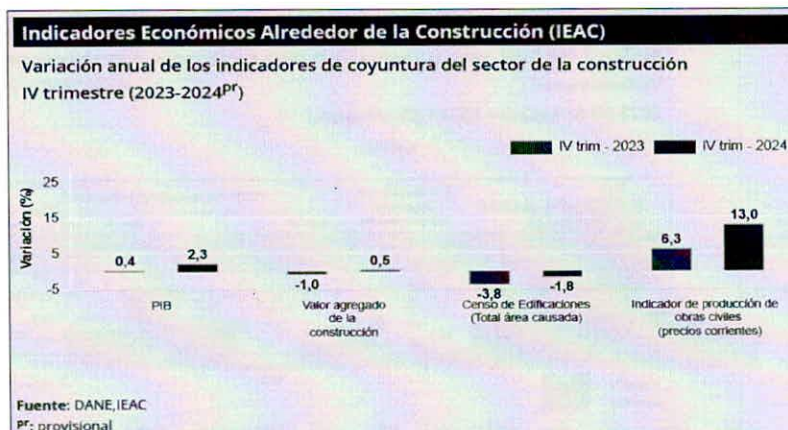
^ppreliminar

^{pr}provisional



Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

De acuerdo con el Boletín técnico de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)⁵ publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, para el cuarto trimestre de 2024 (octubre - diciembre) el valor agregado de la construcción presentó variación positiva con respecto a la variación para el mismo trimestre en la vigencia 2023, como se evidencia en la siguiente imagen:



Producto Interno Bruto (PIB):

En el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,5% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (8,6%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -3,1% y -0,7% respectivamente.

⁵<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>

A continuación, se relacionan las variables que afectan el sector:

• **TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO- TRM⁶**

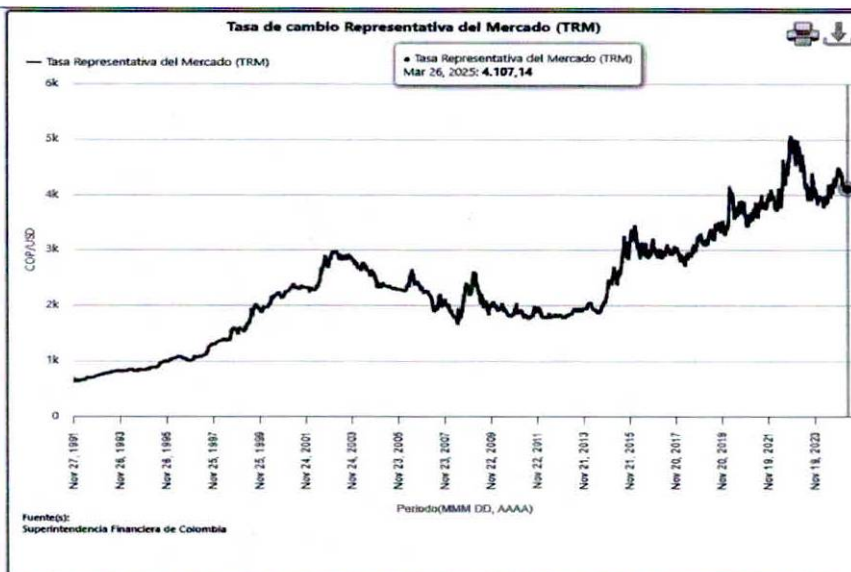
La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia⁷.

	2022	2023	2024	2025
Mes	Tasa	Tasa	Tasa	Tasa
Enero	3,942.73	4,648.70	3,915.56	4,183.93
Febrero	3,910.28	4,814.11	3,931.31	4,134.04
Marzo	3,756.03	4,646.08	3,842.30	
Abril	3,966.27	4,669.00	3,899.07	
Mayo	3,776.52	4,434.09	3,860.92	
Junio	4,151.21	4,177.58	4,148.04	
Julio	4,300.30	3,898.48	4,060.34	
Agosto	4,422.77	4,099.20	4,160.31	
Septiembre	4,590.54	4,053.76	4,178.30	
Octubre	4,898.74	4,114.29	4,409.57	
Noviembre	4,815.59	4,045.22	4,419.59	
Diciembre	4,810.20	3,822.05	4,409.15	

⁶ <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras/cifras-establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria-tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>

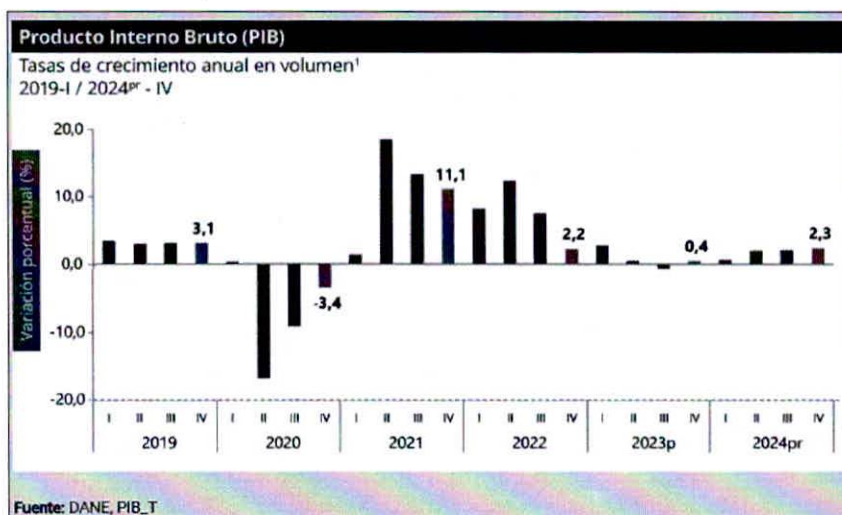
⁷ <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>



• PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El producto interno bruto (PIB)⁸ es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior, sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

A continuación, se presentan los más recientes datos generales de Colombia respecto al PIB del IV trimestres de 2024, referenciados por el DANE.



⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

• **PIB desde el enfoque de la producción**

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB.T

- **Valor agregado por actividad económica**

- **Construcción**

Para el año 2024^{pr}, el valor agregado de la construcción crece 1,9%, respecto al año 2023^p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 11,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,5%.

En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el valor agregado de la construcción crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023^p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,4%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,9%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	-3,1	-1,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	11,7	8,6	-0,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	1,5	-0,7	-0,9
Construcción	1,9	0,5	-0,9

Fuente: DANE, PIB_T

• EXPORTACIONES

Para el año 2024pr, las exportaciones crecen 2,0%, respecto al año 2023p. En el cuarto trimestre de 2024pr, las exportaciones crecen 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Exportaciones	2,0	2,0	1,7

Fuente: DANE, PIB_T

• IMPORTACIONES

Para el año 2024pr, las importaciones crecen 4,2%, respecto al año 2023p. En el cuarto trimestre de 2024pr, las importaciones crecen 10,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Importaciones	4,2	10,7	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

• **INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) ⁹, es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas. Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

Sirve fundamentalmente para: Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación; Comparar la economía colombiana con la de otros países; Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

Divisiones de gasto sobre las que se calcula el IPC - La canasta de bienes y servicios se organiza en doce divisiones de gasto, que, a su vez, cada división de gasto se compone por grupos que contienen diversos artículos:

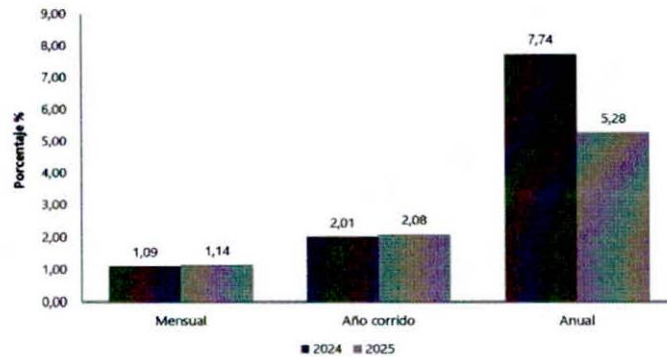
- Alimentos y bebidas no alcohólica.
- Bebidas alcohólicas y tabaco.
- Prendas de vestir y calzado.
- Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.
- Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda.
- Salud.
- Transporte.
- Información y comunicación.
- Recreación y cultura.
- Educación.
- Restaurantes y hoteles.
- Bienes y servicios diversos

Las cifras publicadas por el DANE en el boletín de Índices de Precios al Consumidor del mes de enero de 2025, arrojan una variación del 1,14 %, mientras que la ponderación de variación anual fue de 5,28%, como se detalla en la siguiente gráfica: ¹⁰

⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/>

¹⁰ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2024 - 2025**



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

En lo corrido del año, (enero - febrero), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,08%): Educación (5,57%), Transporte (3,31%), Restaurantes y hoteles (2,74%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,24%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (1,62%), Salud (1,58%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,56%), Bienes y servicios diversos (1,36%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,35%), Recreación y cultura (0,75%), Prendas de vestir y calzado (0,39%) y por último, Información y comunicación (-0,21%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	2,87	0,38	3,31	0,44
Restaurantes y hoteles	9,43	2,87	0,31	2,74	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,02	0,19	2,24	0,42
TOTAL	100,00	2,01	2,01	2,08	2,08
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,26	0,04	1,62	0,03
Salud	1,71	1,70	0,03	1,58	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,91	0,58	1,56	0,49
Bienes y servicios diversos	5,36	1,27	0,07	1,36	0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,08	0,04	1,35	0,05
Recreación y cultura	3,79	-0,27	-0,01	0,75	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,00	0,03	0,39	0,01
Información y comunicación	4,33	0,10	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

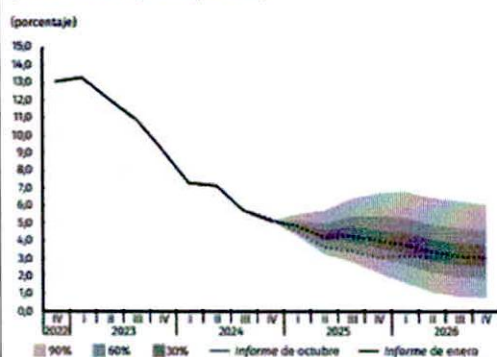
A continuación, se indican precisiones expuestas por el Banco de la República, en el resumen macroeconómico del Informe de Política Monetaria de enero de 2025¹¹:

En diciembre la inflación total (5,2 %) descendió más de lo esperado en el Informe pasado, mientras que la básica (5,2 %) lo hizo en una magnitud similar a la proyectada. En el horizonte de pronóstico la inflación continuaría con su convergencia a la meta del 3 %, aunque a un ritmo más lento que el estimado en el Informe anterior debido, principalmente, a los efectos esperados del incremento del salario mínimo. Frente a lo estimado en octubre, la mayor reducción de la inflación al final de 2024 obedeció a los precios de los alimentos (3,3 %), que aumentaron menos de lo proyectado, hecho explicado por una mejor oferta del grupo de perecederos. El índice de precios al consumidor (IPC) de regulados (7,3%) registró una desaceleración importante, aunque menor que la pronosticada, debido a alzas mayores en los precios de los servicios de gas y electricidad. La inflación sin alimentos ni regulados (5,2%) se redujo, en línea con lo estimado, debido al comportamiento del grupo de servicios, el cual registró descensos en las variaciones anuales de los precios de los arriendos y la educación, que estuvieron compensadas parcialmente por las alzas en los servicios de turismo y la administración de edificios. Los precios de los bienes registraron una tasa de crecimiento anual baja y relativamente estable durante los últimos meses del año, de alrededor del 0,6 %, en un entorno de menores precios internacionales y presiones alcistas de la tasa de cambio.

En 2025 y 2026 la inflación total continuaría su proceso de convergencia hacia la meta, aunque de una forma más lenta que la estimada en octubre. Lo anterior, debido, principalmente, al incremento real del salario mínimo, muy superior al aumento de la productividad laboral. A esto se suma un contexto externo y fiscal que generaría mayores presiones alcistas sobre la tasa de cambio y su traspaso a los precios. La senda de aumentos esperada para los alimentos y para los regulados se revisó levemente al alza. En el primer caso por una fase alcista en los precios de los perecederos, cuya estacionalidad podría haberse desplazado, y para los regulados por las sorpresas al alza observadas en algunos servicios públicos a finales de 2024. No obstante, la indexación de algunos grupos del IPC a una inflación más baja y los efectos acumulados de la política monetaria local, reflejados en una brecha del producto que se sigue estimando negativa para el siguiente año, serían factores que seguirían contribuyendo a mantener la convergencia de la inflación hacia la meta. Con todo esto, para finales de 2025 se proyecta una inflación total en el 4,1% (antes 3,1%) y una inflación básica en el 3,9% (antes 3,0 %) cifras similares a las esperadas por la mediana de los analistas del mercado¹. Estas proyecciones continúan enfrentando una incertidumbre elevada, asociada, principalmente, con el comportamiento futuro de la tasa de cambio, con posibles aumentos de aranceles en el comercio global, con los choques de oferta que afectan el precio de los alimentos, con los ajustes en los precios de algunos bienes y servicios regulados, y con el aumento del salario mínimo para 2025, entre otros.

¹¹ Tomado del Informe de Política Monetaria del Banco de la República de Colombia, enero de 2025

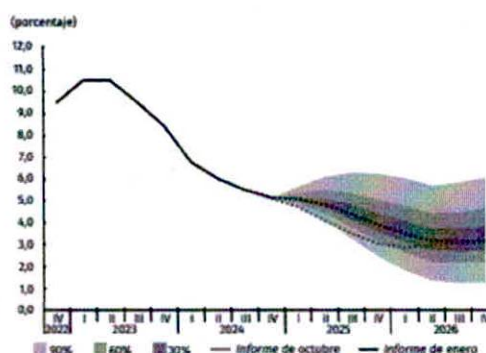
Gráfico 1.1
 Índice de precios al consumidor^{a/, b/}
 (variación anual, fin de periodo)



a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacón y el AGM.
 b/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del Informe de enero.

Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Gráfico 1.2
 IPC sin alimentos ni regulados^{a/, b/}
 (variación anual, fin de periodo)



a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacón y el AGM.
 b/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del Informe de enero.

Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

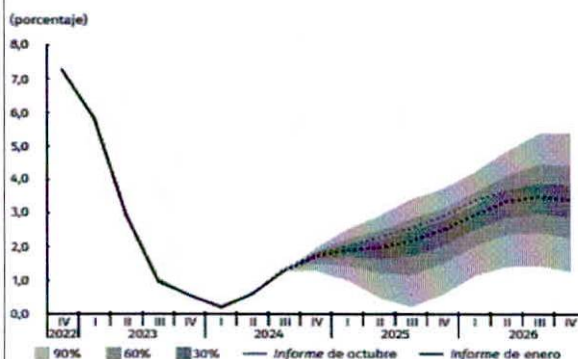
La actividad económica continuaría acelerándose en el horizonte de pronóstico, aunque a un ritmo más lento que el esperado en el Informe de octubre. Frente a lo estimado en octubre, el crecimiento anual del producto interno bruto (PIB) para el tercer trimestre resultó menor (2,0 % vs. 2,4 %), debido a una contribución más negativa del balance comercial externo asociada, principalmente, con una mejor dinámica de las importaciones. El crecimiento de la demanda interna fue mayor de lo estimado (3,9 % vs. 3,3 %) y completó cuatro trimestres con aumentos en su nivel, explicados por el comportamiento del consumo privado y, en menor medida, por la dinámica de la formación bruta de capital fijo (FBCF). Por su parte, el débil comportamiento del consumo público se habría dado, principalmente, por menores pagos de subsidios del Gobierno al consumo de energía eléctrica, asociados con una menor demanda por parte de los hogares.

Las cifras disponibles de actividad económica para el cuarto trimestre sugieren que la economía habría crecido a una tasa anual del 2,3%. Este pronóstico indica que al final del año la demanda interna habría continuado acelerándose (4,1 %), debido a los altos crecimientos estimados en la FBCF (5,7 %), desde sus bajos niveles observados un año atrás, impulsados por el gasto en maquinaria y equipo y la construcción de obras civiles, y a pesar de los aumentos bajos del consumo (1,4%). La demanda externa habría seguido contribuyendo negativamente al crecimiento, debido a un aumento de las importaciones (9,0%) mayor que el de las exportaciones (1,4%). Con lo anterior, el crecimiento económico estimado para 2024 se estima en 1,8 %, frente al 1,9% del Informe anterior.

En 2025 y 2026 los niveles de actividad económica continuarían recuperándose, en un entorno de una política monetaria externa e interna menos contractiva, pero compatible esta última con la convergencia de la inflación a la meta del 3 %. Así, para 2025 la actividad económica alcanzaría una expansión del 2,6 % (frente al 2,9 % estimada en octubre), y continuaría acelerándose en 2026 al 3,4 %.

Gráfico 1.3

Producto interno bruto, acumulado 4 trimestres^{a/, b/, c/}
(variación anual)



a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacón y el 4GM.

b/ Series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario.

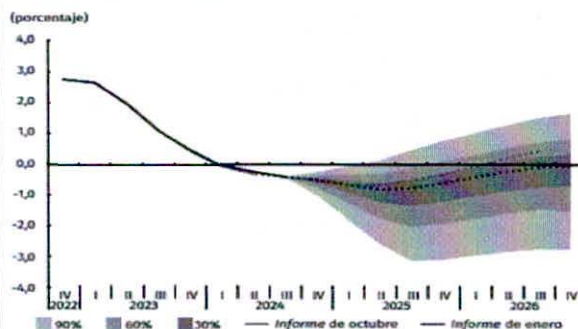
c/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del Informe de enero.

Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

La reducción del pronóstico para 2025 se explica por la respuesta de la política monetaria a las mayores presiones inflacionarias señaladas, por la leve revisión a la baja en la dinámica del consumo privado en las cifras publicadas por el DANE y por el pobre desempeño del consumo público observado y esperado para el presente año. Los excesos de capacidad productiva se ampliarían levemente hasta el segundo trimestre de 2025 y se diluirían paulatinamente durante el horizonte de pronóstico.

Gráfico 1.4

Brecha del producto^{a/, b/, c/}
(acumulado 4 trimestres)



a/ La estimación histórica de la brecha se calcula a partir de la diferencia entre el PIB observado (acumulado 4 trimestres) y el PIB potencial (tendencia; acumulado 4 trimestres) que resulta del modelo 4GM; en el pronóstico se calcula a partir de la diferencia entre la estimación del PIB del equipo técnico (acumulado 4 trimestres) y el PIB potencial (tendencia; acumulado 4 trimestres) que resulta del modelo 4GM.

b/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacón y el 4GM.

c/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del Informe de enero.

Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

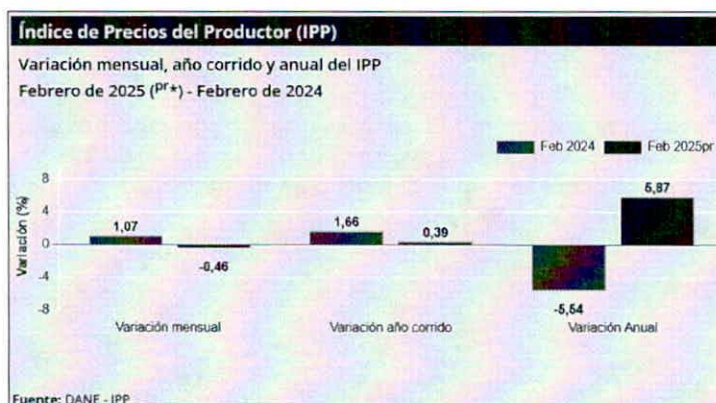
Estas estimaciones continúan sujetas a un alto grado de incertidumbre por factores externos (tensiones políticas y comerciales globales y la política monetaria en los países avanzados) e

internos (incertidumbre sobre la política fiscal y la respuesta de la demanda interna a las condiciones financieras locales).

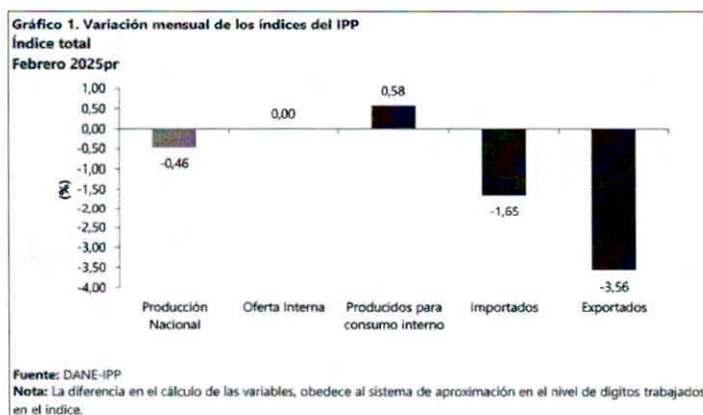
• ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)

El Índice de Precios del Productor (IPP)¹² es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones. El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización. El cálculo del IPP se inició en el año 1990 en el Banco de la República. Este indicador tenía como propósito general elaborar un conjunto de índices para medir los cambios en los precios de una canasta de bienes representativa de la oferta interna de la economía, en la primera etapa de comercialización.

El Departamento Nacional de Estadística DANE, publicó el boletín técnico del Índice de Precios del Productor (IPP), correspondiente al mes de febrero de 2025, en el que podemos evidenciar las siguientes variaciones:



Comportamiento mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional, según componentes:



¹²<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp>

El IPP de la producción nacional, en febrero de 2025 presentó una variación de -0,46% respecto a enero de 2025.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Febrero 2025pr

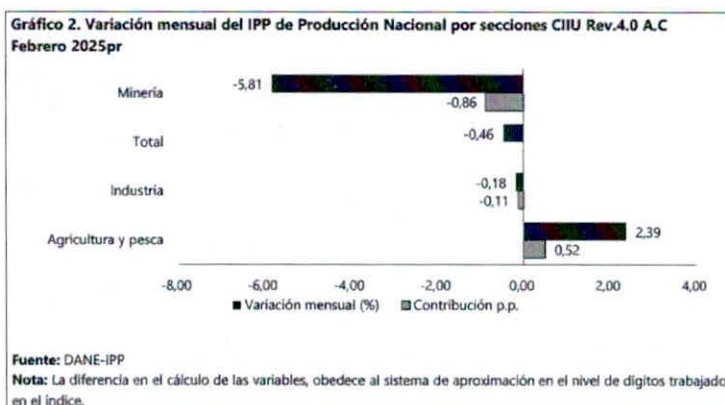
Índice	Variación % Febrero		Diferencia Puntos Porcentuales
	2024	2025	
	Feb 2024 / Ene 2024	Feb 2025 / Ene 2025	
Total Producción Nacional*	1,07	-0,46	-1,53
Producidos para consumo interno	1,22	0,58	-0,64
Exportados	0,58	-3,56	-4,15

Fuente: DANE-IPP

*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajado en el índice.

En febrero de 2025, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -5,81%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,18%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,39%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,46%).



• SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL EN COLOMBIA

El salario mínimo mensual legal vigente –SMMLV– es la remuneración salarial mínima que puede recibir un trabajador vinculado a través de un contrato de trabajo. Está estrechamente relacionado con el auxilio de transporte, el cual tiene como finalidad subsidiar el costo que representa para el trabajador trasladarse hacia su lugar de trabajo. La Ley 15 de 1959 establece que los empleadores deben reconocer el auxilio de transporte a aquellos trabajadores que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes –smmlv–

El salario mínimo lo integran dos elementos:

- Salario básico. Es la cantidad que se paga por la jornada laboral pactada, que no puede exceder de 47 horas a la semana y 235 horas al mes.
- Auxilio de transporte. Es una ayuda económica que se paga a los trabajadores para cubrir los gastos de transporte público.

La Constitución Política de Colombia y la Ley 278 de 1996 crearon y reglamentaron respectivamente, la Comisión Permanente de Políticas Salariales y Laborales (CPPSL).

La estructura de la CPPSL es tripartita y está integrada por:

- Gobierno: Ministros: Trabajo, Hacienda, Desarrollo, Agricultura. Director del DNP.
- Representantes de los empleadores: 5 representantes de asociaciones gremiales más importantes.
- Representantes de los trabajadores: 3 representantes sindicatos, 1 de pensionados y 1 de desempleados.

Una de las funciones de la Comisión, está regulada en el artículo 2 literal d) de la Ley 278 de 1996, que indica que esta Comisión debe fijar de manera concertada el salario mínimo¹³.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1572 de 2024, el salario mínimo legal para el año 2025 en Colombia se fijó en un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos (\$1.423.500) mensuales a partir del 1 de enero de 2025, lo que representa un aumento del 9,54% por ciento comparado con el año 2024.

Por su parte, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1573 del 24 de diciembre de 2024, el auxilio de transporte para el año 2025 será de \$200.000 pesos mensuales, sólo tienen derecho al auxilio de transporte quienes devenguen hasta dos salarios mínimos legales mensuales.

A continuación, se muestra la evolución del salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2001 hasta el año 2025.

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE		TOTAL (\$) (Salario + Auxilio Transporte)	Decreto que determinó el salario mínimo
	Valor mensual (\$)	Variación con respecto al año anterior (%)	Variación con respecto al año anterior (\$)	Valor mensual (\$)	Transporte		
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000,0	1.623.500,0	Decreto 1572 y 1573 de 2024	
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000,0	1.462.000,0	Decreto 2292 y 2293 de 2023	
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606,0	1.300.606,0	Decreto 2613 de 2022	
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172,0	1.117.172,0	Decreto 1724 de 2021	
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454,0	1.014.980,0	Decreto 1785 de 2020	
2020	877.803	49.887	5,00%	102.854,0	980.657,0	Decreto 2360 de 2019	
2019	828.116	46.874	5,00%	97.032,0	925.148,0	Decreto 2451 de 2018	
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211,0	869.453,0	Decreto 2269 de 2017	
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140,0	820.857,0	Decreto 2209 de 2016	
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700,0	767.155,0	Decreto 2552 de 2015	
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000,0	718.350,0	Decreto 2731 de 2014	
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000,0	688.000,0	Decreto 3068 de 2013	
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500,0	660.000,0	Decreto 2738 de 2012	
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800,0	634.500,0	Decreto 4919 de 2011	
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600,0	599.200,0	Decreto 33 de 2011	
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500,0	576.500,0	Decreto 5053 de 2009	
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300,0	556.200,0	Decreto 4868 de 2008	
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000,0	516.500,0	Decreto 4965 de 2007	
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800,0	484.500,0	Decreto 4580 de 2006	
2006	408.000	26.500	6,95%	47.700,0	455.700,0	Decreto 4686 de 2005	
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500,0	426.000,0	Decreto 4360 de 2004	
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600,0	399.600,0	Decreto 3770 de 2003	
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500,0	369.500,0	Decreto 3232 de 2002	
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000,0	343.000,0	Decreto 2910 de 2001	
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000,0	316.000,0	Decreto 2579 de 2000	

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre la oferta y la demanda laboral. Sin embargo, el Gobierno nacional, a través de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales (conformada por representantes del Gobierno Nacional, centrales de trabajadores y dirigentes gremiales), fija cada año de manera concertada el salario mínimo de conformidad el artículo 2 de la Ley 278 de 1996. Dicho salario mínimo mensual legal se utiliza como referencia salarial base para determinar auxilios, pagos mínimos a cotizar a seguridad social, entre otros.

Los parámetros que se tienen en cuenta son: meta de inflación del siguiente año fijada por la junta del banco de la república, la productividad total de los factores, la contribución de los salarios al ingreso nacional, el incremento del producto interno bruto (PIB), y el índice de precios

¹³<https://bitakora.co/blog/historico-salario-minimo-colombia/>

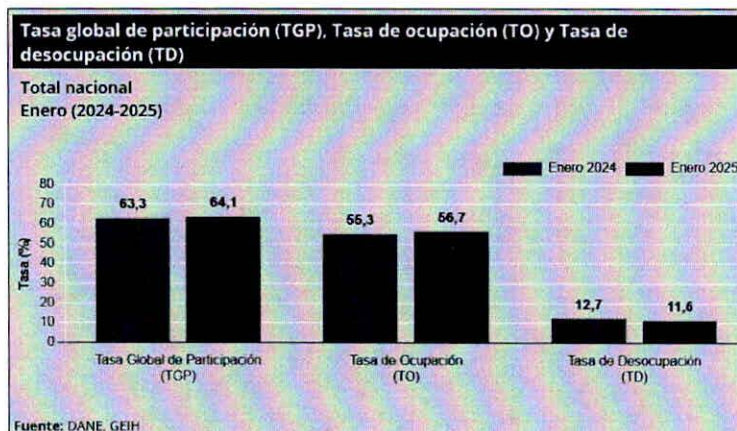
al consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno Nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

• MERCADO LABORAL

Tasa global de participación – TGP, Tasa de ocupación – TO y Tasa de desocupación – TD Total nacional

De acuerdo con el boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)¹⁴, publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, que tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD). Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y la ciudad de Bogotá, y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto a enero de 2024 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación en 58,4%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 65,9% y 57,7%, respectivamente.



- Principales indicadores del mercado laboral mes de enero de 2025

¹⁴<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil

- Total nacional mensual

Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

- Población ocupada según rama de actividad

En el mes de enero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.903 miles

de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,1 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,6 puntos porcentuales).

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2024 – 2025)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.025	22.903	100	878	
Comercio y reparación de vehículos	3.898	4.141	18,1	242	1,1
Alojamiento y servicios de comida	1.548	1.755	7,7	207	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.418	2.557	11,2	139	0,6
Actividades inmobiliarias	284	371	1,6	87	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ¹⁵	571	655	2,9	84	0,4
Actividades financieras y de seguros	423	484	2,1	61	0,3
Transporte y almacenamiento	1.671	1.723	7,5	52	0,2
Construcción	1.454	1.497	6,5	43	0,2
Industrias manufactureras	2.385	2.417	10,6	32	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.981	8,7	23	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.202	3.218	14,1	16	0,1
Información y comunicaciones	382	369	1,6	-7	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.852	1.734	7,6	-118	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

A Nivel Regional

El departamento del Casanare está situado en el oriente del país la región de la Orinoquía, localizado entre los 04°17'25" y 06°20'45" de latitud norte y los 69°50'22" y 73°04'33" de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 44.640 km² lo que representa el 3,91% del territorio nacional. Limita por el Norte con el río Casanare, que lo separa del departamento de Arauca; por el Este con el río Meta que lo separa del departamento de Vichada; por el Sur con los ríos Upiá y Meta, el último de los cuales lo separa del departamento del Meta, y por el Oeste con los departamentos de Boyacá y Cundinamarca¹⁵.

El departamento del Casanare está dividido en 19 municipios, 11 corregimientos, 106 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados. Cuenta con una población de 467.775 habitantes y una participación en el PIB nacional del 1,43 % según Cifras provisionales 2023 -Proyecciones poblacionales del DANE.

De acuerdo con el informe de Perfiles Económicos Departamentales publicado por el Ministerio Comercio de Industria y Turismo a diciembre 2024, el tejido empresarial del departamento de Casanare tiene un total de 22.662 empresas activas, las cuales, se están agrupadas por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) según corresponden. En el cuadro se muestra que 924 corresponden a Otras actividades de servicios,¹⁶ mientras que en 2023 tenía 806 empresas inscritas en el registro mercantil, es decir, hubo un crecimiento del 12.77% en 2024.

¹⁵ <https://www.casanare.gov.co/ElCasanare/Paginas/En-Colombia.aspx>

¹⁶ <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos/perfiles-economicos-por-departamentos/casanare/diciembre-2024/oe-dv-perfil-departamental-casanare-23dic24.pdf.aspx>



Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Sección descripción	Empresas
Sin Identificar	Sin Identificar	10
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	1.079
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	110
Sección C	Industrias Manufactureras	2.133
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	35
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	216
Sección F	Construcción	1.536
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	8.897
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	854
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	3.980
Sección J	Información Y Comunicaciones	366
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	154
Sección L	Actividades Inmobiliarias	231
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	1.332
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	772
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	11
Sección P	Educación	248
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	392
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	378
Sección S	Otras Actividades De Servicios	924
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	3
Sección U	Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales	1

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de julio de 2024..

A Nivel Local

Yopal, ciudad y capital del departamento colombiano de Casanare, en el piedemonte de la cordillera Oriental, por su topografía el municipio presenta tres pisos térmicos cuyas áreas son: Cálido 1.906 Km², Medio 106Km² y Frio 25Km². Su nombre viene de la palabra indígena yopos cuyo significado indígena es 'corazón'. Su extensión territorial total es de 2771 Km², una extensión área urbana de 10,47 Km² y una Extensión área rural de 2760,53 Km². La Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar) es de 350 m y una Temperatura media: 26°C°. Red Hídrica del territorio municipal de Yopal son las cuencas del Río Charte y del Río Cravo Sur, las cuales están conformadas por las subcuencas de otros cuerpos hídricos.

El área urbana de la ciudad de Yopal está conformada por 7 comunas, las cuales comprenden 124 barrios. En el área rural se encuentran 93 veredas agrupadas en 10 corregimientos, entre los cuales se destacan El Morro, La Chaparrera y Morichal.

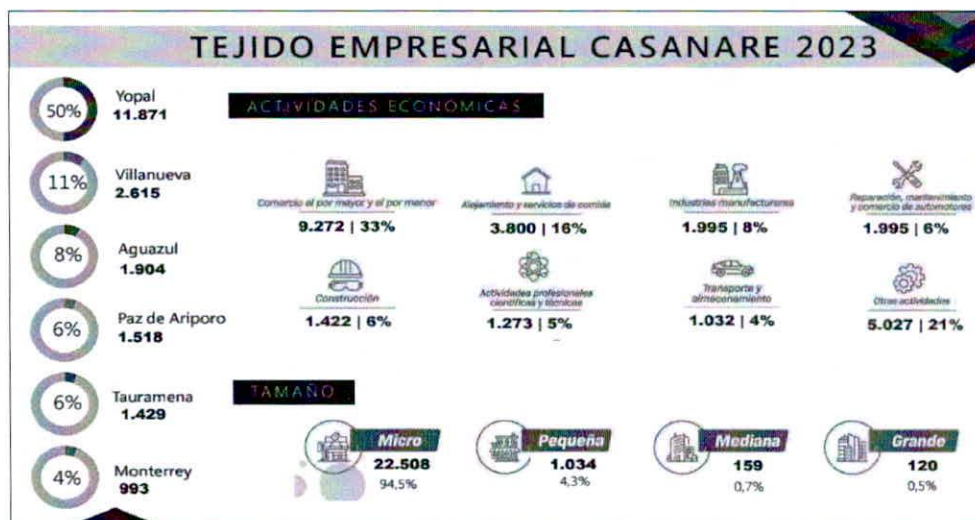
La actividad económica de Yopal gira en torno a la extracción de petróleo, la agricultura y la ganadería. La ganadería vacuna es la principal actividad económica de la población. En cuanto a la agricultura los principales cultivos son arroz riego, arroz seco mecanizado, palma africana, plátano, maíz tradicional, café y yuca. El petróleo es la actividad de mayor generación de ingresos en el departamento de Casanare, siendo los campos de Cusiana y Cupiagua ubicados en los municipios de Tauramena y Aguazul respectivamente algunos de los más importantes del país; y aunque en Yopal no se producen regalías provenientes de la explotación petrolera en su

territorio, percibe importantes recursos provenientes de los impuestos de las empresas de esta industria que operan en el departamento, cuya sede principal se encuentra ubicada en Yopal.¹⁷

De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2024 Yopal tenía 194,079 habitantes: 98,599 mujeres (50.8%) y 95,480 hombres (49.2%). Los habitantes de Yopal representaban el 40.8% de la población total de Casanare en 2024. Yopal es el municipio más poblado del departamento de Casanare.¹⁸

Yopal, el 16 de octubre de 2024, fue anunciada como la ciudad que ocupó el puesto 16 en el Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) 2024, elaborado por el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario. La ciudad registró un puntaje de 4,90 sobre 10, lo que representa un avance significativo en comparación con el año anterior, donde se ubicó en el puesto 19. El informe destacó que Yopal mostró su mejor desempeño en el pilar de educación básica y media, alcanzando una calificación de 7,5 sobre 10, y se posicionó en el noveno lugar en el pilar de salud, gracias a sus indicadores de cobertura de vacunación. El avance de Yopal en el ranking general se debió a mejoras en ocho de los trece pilares evaluados, destacándose un aumento en el pilar de instituciones, donde ocupó el quinto lugar en transparencia y contratación pública. A pesar de estos logros, la ciudad experimentó una disminución en su calificación en el pilar de infraestructura y equipamiento.¹⁹

Según la información publicada por la Cámara de Comercio de Casanare en el informe de "Perspectivas de Inversión – Explore Oportunidades en Casanare 2024", se contempla el índice de desempeño económico de Yopal como se muestra en las siguientes imágenes²⁰:



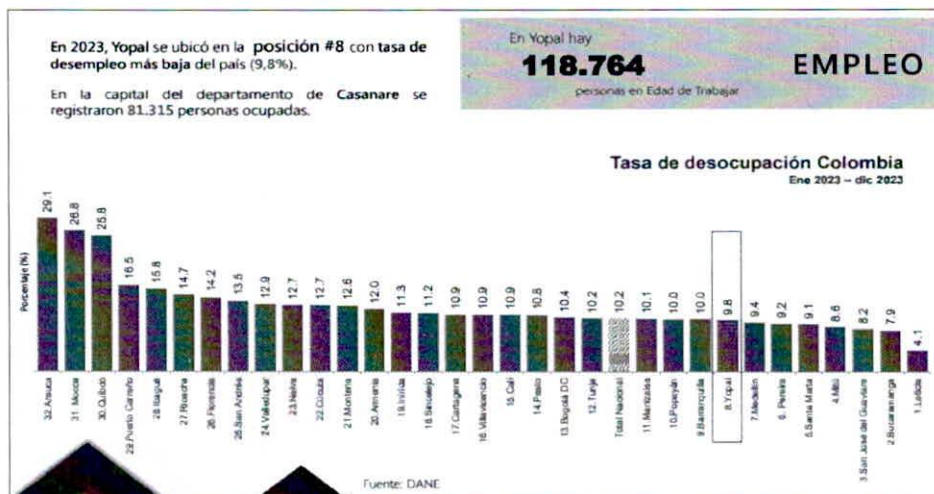
FUENTE: Cámara De Comercio De Casanare

¹⁷ <https://www.yopal-casanare.gov.co/municipio/nuestro-municipio>

¹⁸ <https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2024/casanare/yopal>

¹⁹ <https://casanareonline.co/yopal-se-posiciona-en-el-puesto-16-del-indice-de-competitividad-de-ciudades-2024-superando-a-varias-capitales-del-pais/>

²⁰ <https://cccasanare.co/wp-content/uploads/2024/04/Invest-in-Casanare-2024.pdf>



FUENTE: Cámara De Comercio De Casanare



FUENTE: Cámara De Comercio De Casanare

4.1.4 ANÁLISIS GENERAL DEL MERCADO

La importancia del sector de la construcción puede ser vista desde dos dimensiones fundamentales: el desarrollo económico y el desarrollo social. Con relación al desarrollo económico, es el sector con mayor impacto en la actividad económica nacional, tal como se refleja en la medición periódica que hace el DANE de 15 Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción - IEAC.

El sector de la construcción en Colombia está integrado por aquellas empresas cuyas actividades están orientadas a la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales, así como aquellas dedicadas a la construcción de grandes obras civiles. Por consiguiente, el sector de la construcción se divide en dos grandes subsectores, el de edificaciones e infraestructura. Para el caso del subsector denominado infraestructura, se contemplan todas las obras civiles promovidas

mayormente por el Gobierno Nacional y que tienen como objetivo el desarrollo de zonas urbanas y rurales en beneficio de la comunidad. Dentro de ellas se contemplan proyectos categorizados por su función.

La industria de la construcción ha ido de la mano con el sector Industrial lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo industrial. La industria de la construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras. La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos.

La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica. La correcta explotación de los recursos locales, la incorporación de tecnologías avanzadas y la minimización del impacto ambiental, son algunos de los factores determinantes en el éxito de cualquier estrategia de desarrollo que se aplique a la industria.

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

El comportamiento del sector de la construcción presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, entre otros factores, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros, y las políticas que pone en ejecución el gobierno de turno, las que generalmente responden al estímulo para la generación de empleo.

La Cámara Colombiana de la Construcción, describe el sector de la construcción en Colombia dentro dos grandes ramas de la actividad económica.

- La primera está relacionada con los trabajos de construcción de edificaciones, que agrupa el valor agregado de la construcción de edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios y mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción; rama donde se ubica el objeto de este contrato.
- La segunda, se compone de los trabajos asociados con la ingeniería civil, que abarca la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

La industria para la construcción es una cadena que está constituida por cuatro grandes eslabones:

- Materiales y elementos: constituido por empresas manufactureras dedicadas a la producción de productos en sectores tales como pinturas, plástico, vidrio, arcilla, hormigón, cemento y

- yeso, hierro y de acero, y productos metálicos para uso estructural; quienes brindan proveeduría de insumos, piezas y componentes al sector de la construcción.
- Minerales: empresas dedicadas a la explotación de minas y canteras para la transformación de productos minerales que serán utilizados directa o indirectamente por el sector de la construcción.
 - Construcción: conformado por firmas constructoras encargadas del diseño y construcción de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.
 - Comercialización: firmas constructoras encargadas de la comercialización de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Colombia tiene grandes ventajas competitivas debido al fortalecido tejido empresarial en sectores de la cadena como vidrio, arcilla y cerámica para uso estructural, artículos de hormigón, cemento y yeso, productos metálicos para uso estructural y otros productos de metal para la construcción. Otra ventaja es la ubicación geográfica, que le permite al país generar proveeduría hacia sectores como infraestructura y construcción en las regiones del Caribe, Centroamérica y la zona Andina, siempre que mejore condiciones de productividad y valor agregado, incentive el consumo interno en grandes proyectos de infraestructura, efectúe investigación aplicada y se desarrolle el sistema de calidad para que sus productos cumplan con especificaciones y estándares internacionales.

• Perspectivas del sector de la construcción en Colombia

El 2025 inicia con grandes retos para la construcción en Colombia. Pese a las señales de recuperación en 2024, la debilidad en políticas de vivienda, los retrasos en infraestructura y en ajustes de peajes agravan la incertidumbre sobre la reactivación sostenible del sector, como así lo señala el informe emitido por Corficolombiana²¹

En vivienda, la suspensión del programa Mi Casa Ya afecta las expectativas de hogares y constructores, dificultando su reactivación. Esto impacta especialmente a los hogares de ingresos medio-bajos, quienes, sin subsidios, enfrentarían un aumento cercano al 40% en sus cuotas, limitando el acceso a vivienda VIS para quienes ganan menos de 2,5 SMMLV.

En infraestructura, el avance en carreteras presenta un panorama incierto para 2025. Aunque las obras urbanas han impulsado el PIB de obras civiles, los proyectos APP siguen rezagados. Las 4G tendrán una contribución cada vez más marginal al PIB, y de los siete proyectos de la primera ola de las 5G, solo cuatro están en construcción, con retrasos.

La ejecución del presupuesto de inversión del INVÍAS al cierre de 2024 ha alcanzado mínimos en los últimos siete años, excluyendo el periodo de pandemia. Las perspectivas para 2025 son desfavorables, con una reducción del 20% en el presupuesto de inversión.

En 2024, el sector de la construcción presentó un comportamiento positivo, pero heterogéneo. Hasta el tercer trimestre de 2024, el sector de la construcción creció un 2,3% anual, impulsado por las obras civiles, que aumentaron un 12,7%. En contraste, las edificaciones, que representan más del 50% del sector, se redujeron 2,5%.

Si bien la construcción se ubicó en terreno positivo en 2024, todavía se mantiene lejos de los niveles prepandemia. El sector de la construcción se encuentra un 23% por debajo de la actividad observada en 2019, donde la mayor brecha la registra el subsector de obras civiles, que, a pesar del crecimiento de dos dígitos, se mantiene un 35% por debajo de los niveles prepandemia. A su

²¹<https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas-sector-construccion-colombia>

vez, la caída del subsector de edificaciones profundizó la brecha frente a 2019, ubicándose un nivel de actividad 13% inferior a 2019.

Aunque las cifras recientes anticipaban un mejor punto de partida para 2025, el sector de la construcción enfrenta grandes obstáculos que limitarían su senda de recuperación. Aunque las ventas de vivienda han vuelto a terreno positivo y la construcción de obras civiles en las regiones del país ha avanzado favorablemente, junto con una mejora sustancial en las condiciones financieras, el debilitamiento de la política de vivienda y la incertidumbre en infraestructura siguen poniendo en duda la reactivación del sector de la construcción este año.

Tras contraerse cuatro años consecutivos, el valor agregado de la construcción de infraestructura aumentó 12,7% anual en lo corrido de 2024 al tercer trimestre. La reactivación del sector ha estado concentrada en los componentes de centrales eléctricas, con una contribución de 5,1 puntos porcentuales (pps), represas y acueductos, con una contribución de 3,9 pps, y puentes y carreteras elevadas, con una contribución de 3,3 pps. En este último componente, se destaca el avance de la construcción de la primera línea del metro de Bogotá, el cual alcanzó una ejecución del 46,2% en diciembre de 2024 y ha sido uno de los principales impulsores en el crecimiento de las obras civiles.

El reciente dinamismo del sector de construcción de obras civiles ha estado impulsado principalmente por el desarrollo de obras no viales. Aunque el segmento de carreteras continúa siendo el de mayor peso en el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC), el crecimiento del valor agregado en este sector ha sido liderado por proyectos en otros segmentos, como centrales eléctricas, represas y puentes. En lo corrido del 2024 hasta el tercer trimestre, la producción de carreteras, que representa el 50,8% del IPOC, ha disminuido un 3,1% anual, mientras que la producción de otras obras civiles, con un peso del 49,2%, ha crecido 30,4% en el mismo periodo.

CLASIFICACIÓN DEL SEGMENTO EMPRESARIAL - MIPYMES:

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto No. 957 del 5 de junio de 2019 emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2 Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Según la resolución 193 del 04 de diciembre de 2024 de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el UVT para el 2025 quedó en \$ 49.799.

También precisa que para efectos de convertir en valores absolutos las cifras y valores expresados en UVT aplicables a las disposiciones relativas a los impuestos y obligaciones administrados por la DIAN, debe multiplicarse el número de las UVT por su valor y el resultado se aproxima de acuerdo con el procedimiento de aproximaciones establecido en el inciso 6 del artículo 868 del E.T.

De acuerdo con lo anterior, los rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate quedan de la siguiente manera:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA		MEDIANA	
	\$	\$	\$	\$	\$
Manufacturero	1.173.413.837,00	1.173.413.837,00	10.208.546.005,00	10.208.546.005,00	\$ 86.479.200.435,00
Servicios	1.642.769.412,00	1.642.769.412,00	\$ 6.571.027.849,00	\$ 6.571.027.849,00	\$ 24.054.610.166,00
Comercio	2.229.202.436,00	2.229.202.436,00	\$ 21.473.129.604,00	\$ 21.473.129.604,00	\$ 107.600.300.908,00

- Creación de empresas en Colombia²²

De acuerdo con el estudio de dinámica empresarial de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) en el que presenta el informe de dinámica de creación de empresas del año 2024, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales. Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.

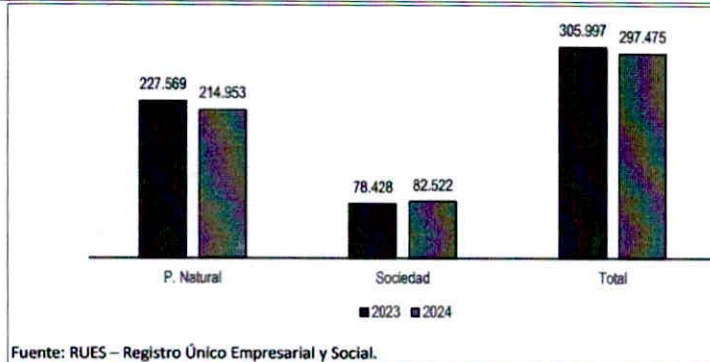
Este aumento en la constitución de sociedades es una señal positiva para el fortalecimiento del tejido empresarial nacional, ya que las sociedades presentan una mayor tasa de supervivencia a cinco años (44%) en comparación con las personas naturales (30%). Además, la tasa de movilidad empresarial de las sociedades (18%) supera considerablemente la de las personas naturales (0,7%), lo que indica una mayor capacidad de estas empresas para crecer y consolidarse en el mercado. Por otro lado, se ha encontrado que la creación de sociedades suele responder a emprendimientos por oportunidad, que se caracterizan por una visión estratégica y un enfoque en el valor agregado, elementos que favorecen su sostenibilidad a largo plazo.

Los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron servicios (7%) y comercio (6%). Todos los demás sectores, excepto el de extracción, también presentaron variaciones positivas.

En términos de empleo, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

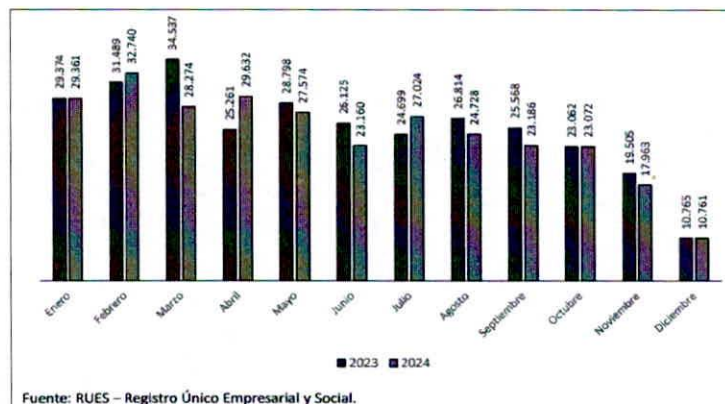
- Creación de empresas según organización jurídica

²²<https://confecamaras.org.co/investigaciones-economicas/informes-dinamica-empresarial/>



Aunque la creación de empresas en 2024 mantuvo patrones estacionales similares a los de 2023, los registros fueron menores en la mayoría de los meses, excepto en febrero, abril y julio. Cabe resaltar que, al cierre del periodo de renovaciones (marzo), la creación de empresas en 2024 registró una disminución de 5.000 empresas en comparación con 2023.

- Creación de empresas por mes



- Creación de empresas por tamaño

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

- Creación de empresas por organización jurídica

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	78.428	82.522	5,2%	5,2%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La variación positiva en el número de sociedades es liderada principalmente por el sector servicios y comercio, donde se registraron aumentos del 7% y 6% respectivamente en la creación de empresas. En contraste, el sector de extracción fue el único que mostró una disminución en el número de nuevas sociedades creadas.

Por otro lado, en el 2024 se crearon 214.953 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 5,5% en comparación con las 227.569 creadas en el 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 214.7522 corresponden a microempresas, 152 pequeñas, 14 medianas y 2 grandes.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	227.377	214.785	-5,5%	-5,5%
Pequeña	167	152	-9,0%	0,0%
Mediana	20	14	-30,0%	0,0%
Grande	5	2	-60,0%	0,0%
Total	227.569	214.953	-5,5%	-5,5%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

- Creación de empresas por sectores económicos

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%).

En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

El subsector de actividades inmobiliarias registró un incremento del 8,6%, lo que se traduce en una contribución positiva del 0,2% al total, destacándose como uno de los subsectores con un crecimiento significativo. En paralelo, el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas experimentó un crecimiento más modesto del 2,6%, pero con una contribución de 0,2%. Por su parte, las actividades de los hogares individuales como productores mostraron un aumento notable del 22,6%, aunque su contribución al total es muy pequeña (0,0%).

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Actividad económica	2023	2024	Variación %	Contribución
Actividades inmobiliarias	6.006	6.521	8,6%	0,2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18.763	19.260	2,6%	0,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	6.288	6.372	1,3%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.678	4.722	0,9%	0,0%
Actividades de los hogares individuales	31	38	22,6%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	104	100	-3,8%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	468	433	-7,5%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	2.762	2.679	-3,0%	0,0%
Información y comunicaciones	6.271	6.184	-1,4%	0,0%
Educación	2.881	2.754	-4,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Alojamiento y servicios de comida	49.868	49.687	-0,4%	-0,1%
Explotación de minas y canteras	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1.729	1.545	-10,6%	-0,1%
Industrias manufactureras	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Transporte y almacenamiento	8.632	8.036	-6,9%	-0,2%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	14.666	13.842	-5,6%	-0,3%
Otras actividades de servicios	16.192	15.059	-7,0%	-0,4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En contraste, la explotación de minas y canteras experimentó la mayor caída, con una disminución del 17,5%, lo que resultó en una contribución negativa de -0,1%. El subsector de alojamiento y servicios de comida también sufrió una caída del 0,4%, con una pérdida en su contribución de -0,1%.

Sin embargo, las caídas más pronunciadas se dieron en otros subsectores: Actividades de servicios administrativos y de apoyo cayeron un 5,6%, con una contribución negativa de 0,3%; Otras actividades de servicios cayeron un 7,0%, con una contribución negativa de -0,4%; y comercio al por mayor y al por menor experimentó una caída del 4,8% con una contribución de -1,8% en la variación total.

<p>Agentes que componen el sector:</p>	<p>Algunos de los agentes que participan del sector influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ministerio de Transporte de Colombia- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI- Departamento Nacional De Planeación – DNP- ANDI, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia- CONFECAMARAS, Red de Cámaras de Comercio- CAMACOL, Cámara Colombiana de la Construcción Fedesarrollo- ACIES, Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural- ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil- SOTECC, Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción- ASCOLPAT, Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción- SCA, Sociedad Colombiana de Arquitectos- ACIEM, Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y Afines - Nacional- SCI, Sociedad Colombiana de Ingenieros- COPNIA, Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.- ACOL, Asociación Colombiana de Constructores- ACIC, Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores.- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura.- ASOCRETO, Asociación de Productores de Concreto- CAMACERO, Cámara Colombiana del Acero.- AGRECON, Agregados Y Concretos S.A.- MSCE, Mesa Sectorial de Consultoría Empresarial del servicio nacional de aprendizaje (SENA)- FIIC, Federación Internacional de la Industria de la Construcción- ASOBANCARIA, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia- ICONTEC, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación- CURADURIAS URBANAS																									
<p>Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:</p>	<p>La adquisición de los bienes objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), hasta cuarto nivel, como se indica en la siguiente Tabla:</p> <table><tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th><th>NOMBRE</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152000</td><td>72152001</td><td>Servicio de instalación y reparación de drywall</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151500</td><td>72151501</td><td>Servicio de instalación de iluminación</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152600</td><td>72152606</td><td>Servicio de instalación y reparación de paredes externas</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152500</td><td>72152504</td><td>Servicio de instalación de baldosas de cerámica para pisos</td></tr></table>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE	72000000	72150000	72152000	72152001	Servicio de instalación y reparación de drywall	72000000	72150000	72151500	72151501	Servicio de instalación de iluminación	72000000	72150000	72152600	72152606	Servicio de instalación y reparación de paredes externas	72000000	72150000	72152500	72152504	Servicio de instalación de baldosas de cerámica para pisos
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE																						
72000000	72150000	72152000	72152001	Servicio de instalación y reparación de drywall																						
72000000	72150000	72151500	72151501	Servicio de instalación de iluminación																						
72000000	72150000	72152600	72152606	Servicio de instalación y reparación de paredes externas																						
72000000	72150000	72152500	72152504	Servicio de instalación de baldosas de cerámica para pisos																						
<p>Análisis del valor del presupuesto:</p>	<p>Para establecer el valor del presupuesto oficial, se tomó como referencia los precios unitarios de la base de datos de la Gobernación del Departamento de Casanare, según Resolución No. 0128 del 16 de agosto de 2024, <i>Por la cual se adopta el listado oficial de precios unitarios de referencia para contratación de obra pública en la Gobernación de Casanare</i>. Los Análisis de Precios Unitarios APU, y Memorias de Cálculo de Cantidades son certificados por el Arquitecto Elkin Fernando Hernández González identificado con cedula de ciudadanía número 1118557938 de Yopal, M.P. A46422025-1118557938, profesional de apoyo del Instituto de Cultura y Turismo ICTY, con contrato de prestación de servicio No. 084 – 2025.</p>																									

Teniendo en cuenta que los ítems 2.17 Mobiliario interno con plataforma en madera o similar, con soportes metálicos. Suministro e instal; 3.1 Mantenimiento, limpieza y recarga de gas de Aire Acondicionado existente, y 3.2 Mantenimiento, limpieza de ventilador de techo existente, no se encuentran en la base de precios de la Gobernación de Casanare, el Instituto para determinar el precio unitario de estos ítems procedió a consultar los precios del mercado, por lo que la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto solicitó cotizaciones, de acuerdo a:

Para los ítems 3.1 Mantenimiento, limpieza y recarga de gas de Aire Acondicionado existente, y 3.2 Mantenimiento, limpieza de ventilador de techo, se solicitó cotización a: SOLUCIONES Y MANTENIMIENTOS JB S.A.S. identificado con NIT 901360589-8, MARIA ALEJANDRA BELTRAN CARVAJAL identificada con NIT 1052408142-0, y ESTEBAN BERNAL PATIÑO identificado con NIT 4053817-2. Para el ítem 2.17 Mobiliario interno con plataforma en madera o similar, con soportes metálicos. Suministro e instal, se solicitó cotización a: NELSON JAVIER BAYONA MARTINEZ identificado con NIT 74860538-9, NANCY STELLA ZULUAGA BALLESTEROS identificada con NIT 42132414-5, y LUIS GABRIEL VEGA HIGUERA identificado con NIT 9525693-0. Dado lo anterior la Subdirección Administrativa y Financiera elaboró y aprobó estudio de mercado en el que se tomó como referencia las cotizaciones recibidas, tal y como se evidencia en el cuadro comparativo de cotizaciones relacionado en el numeral 5.2 *Justificación del valor*, del Estudio Previo, en el que se relaciona el valor unitario cotizado para cada ítem, determinándose para este proceso como precio unitario, el menor valor por ítem cotizado, toda vez que el resultado del porcentaje de dispersión es menor a 10%.

Conforme a lo expuesto se determina como valor del presupuesto oficial la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 39.842.980.00), valor en el que están incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el contratista para la ejecución del objeto contractual, los cuales se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025. Se anexa presupuesto general y de obra firmado por el Arquitecto Elkin Fernando Hernández González M.P. A46422025-1118557938.

NOTA: El posible proponente deberá atender al régimen que le corresponda para la estructuración y formalización de la propuesta económica.

4.2 ASPECTO TÉCNICO

En la ejecución del contrato se deberá desarrollar las actividades requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas que se tendrán como referencia para la ejecución del objeto del presente proceso, en ellas se tendrá en cuenta las especificaciones de los materiales, cantidades, unidades de medida y obra por ejecutar, implementando el mayor grado de tecnificación posible que garantice la calidad optima del trabajo, así como los manuales, normas, etc. Las especificaciones técnicas corresponden a las actividades a realizar durante la ejecución y que se relacionan en los ítems del presupuesto y los APU, que forman parte integral del presente proceso de selección. Cada ítem incluye los costos totales, que comprenden materiales, mano de obra, transporte, AIU y todos los posibles gastos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de los servicios. Las especificaciones técnicas correspondientes a cada ítem garantizarán que los trabajos realizados cumplan con los estándares de calidad y requisitos establecidos, las cuales se encuentran contenidas en los numerales 4.1 y 4.2 del estudio previo del presente proceso de selección:

4.3 ASPECTO REGULATORIO

A continuación, se relacionan la normatividad que sirve de marco legal al objeto del contrato:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 del 16 de julio de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".

- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto 19 del 10 de enero de 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."
- Ley 1882 de 2018, Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 147 de 2020 se creó el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal, I.C.T.Y.

Modalidad de Selección del contratista:

El presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Mínima Cuantía, teniendo en cuenta los Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas:

Contratación de Mínima Cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (...)"

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la mínima cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal ICTY, y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 Libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 al Artículo 2.2.1.5.1, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

5 – ESTUDIO DE LA OFERTA

<p>¿Quién vende?:</p>	<p>El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal ICTY para satisfacer su necesidad.</p> <p>La oferta a la cual se hace referencia en el presente análisis corresponde a las empresas que desarrollan actividades de adecuación, mantenimiento y terminación de construcción de obras de ingeniería civil, no se encuentra limitado, toda vez que se encuentran dentro del mercado diversas empresas que prestan el tipo de servicios que se pretende contratar a través del presente proceso contractual, este segmento de mercado es ofertado por múltiples proveedores como personas naturales o jurídicas que pueden asociarse entre sí, con el fin de cumplir con plena capacidad legal.</p>
------------------------------	--

- Persona natural: Las personas naturales que cuentan con la capacidad para realizar la ejecución del presente objeto contractual, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.
- Persona Jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del presente objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas.

El Instituto de Cultura y Turismo de Yopal ICTY para el análisis de la oferta, ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer el servicio para ejecutar el presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones técnicas, jurídicas y la experiencia en la realización de proyectos similares al que se pretende contratar.

Ahora bien, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", que señala: "Promoción del acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas" el cual indica que, las entidades estatales "Deberán en el análisis del sector identificar las MIPYMES que podrán ser potenciales proveedores directos o indirectos, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación" se procede a consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP. Por lo tanto, para establecer la oferta se procedió a consultar procesos con similares características al presente objeto contractual adelantados por entidades estatales, con el fin de conocer los oferentes presentados en cada proceso, así mismo se procede a consultar en la página web de la Superintendencia de sociedades - Sistema Integrado de Información Societaria SIIS²³, filtrando la consulta con la actividad económica: F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. Según Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU), relacionadas con el alcance de las actividades del presente objeto contractual, identificando así su tamaño empresarial – Mipyme, las cuales se encuentran clasificadas en su gran mayoría en tamaño empresarial como microempresa, es necesario señalar que la muestra utilizada no representa la población total de las empresas en el mercado.

Identificación de proveedores del sector:

Dado el análisis realizado se evidencia que en el mercado existe pluralidad de oferentes, personas naturales y jurídicas que en su mayoría cumplen con la condición de MiPymes, algunas de ellas suscribieron contratos con otras entidades y con objetos similares al presente procesos de selección, entre ellas tenemos:

NIT	Razón social de la sociedad
901354776-4	SERGA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
900827656-6	MILAR C&S S.A.S.
900515241-4	PROYECT PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S
901378977-1	LOGISTICA DE TRANSPORTES Y SUMINISTROS DE CORRALES S.A.S
901887567	COLOMBIA INTEGRAL S.A.S.
9014602663	ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DEL DARIÉN
15985491	CARLOS EGDARDO HURTADOJIMENEZ
900682256-9	CONSTRUCTORA UZCATEGUI Y ASOCIADOS S.A.S
901091962-8	SPR INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS

²³ Consultado en <https://www.supersociedades.gov.co/web/asuntos-economicos-societarios/estados-financieros-historicos1>

79799614-9 EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
900248186-1 CB SALMER SAS
74795380-4 CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA

Empresas consultadas en la página web de la Superintendencia de Sociedades - Sistema Integrado de Información Societaria SIIS:

NIT	Razón social de la sociedad	Departamento de la dirección del domicilio
800007367	HIDROYUNDA SAS	BOGOTA D.C.
800024645	RODRIGUEZ PUIG SAS INGENIEROS ARQUITECTOS ASOCIADOS	VALLE
800025418	LINHAMDAN ARBOLEDA & COMPAÑIA SAS	BOGOTA D.C.
800110302	SOHINCO CONSTRUCTORA S.A.S	ANTIOQUIA
800116742	ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA	BOGOTA D.C.
800122620	CIELOTEK INDUSTRIAL S.A.S	ANTIOQUIA
800141734	METALPAR SAS	HUILA
800153419	J ALBORNOZ REPRESENTACIONES SAS	BOGOTA D.C.
800159596	COMPAÑIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	ATLANTICO
800169155	CODEOBRAS SAS	BOGOTA D.C.
800169622	INGEPLAN CO SAS BIC EMPRESA DE BENEFICIO E INTERESES COLECTIVO	BOGOTA D.C.
800180128	CW COLWINDOW SA	BOGOTA D.C.
800186765	APLICAR INGENIERIA CONSTRUCCIONES SAS	VALLE
800188286	FUNDACIONES Y PILOTAJES SAS	BOGOTA D.C.
800196961	RUGELES DURAN ARQUITECTOS SAS	BOGOTA D.C.
800204992	MANUFACTURAS DE MADERAS MADUFAR LTDA	BOGOTA D.C.
800206456	ALVARO LARGACHA V Y CIA SAS	BOGOTA D.C.
800208400	JAW PINTURAS LTDA	ARAUCA
800225225	LEAL CONTRUCCIONES LTDA	BOGOTA D.C.
800227307	INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	VALLE
800228515	GLOBAL ASTI S.A.S.	CALDAS
800242069	HHL INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.
800242739	INGEARCO Y CIA SAS	ANTIOQUIA
801004383	INGENIERIA, SERVICIOS Y SOLUCIONES APLICADAS SAS BIC	QUINDIO
802002267	TEXVIGAR S.A.S	ATLANTICO
802010145	MORALES & ESCORCIA INGENIERIA SAS	ATLANTICO
802011046	PROYMETAL SA	ATLANTICO
802015506	HUGO PEREIRA LORA S.A.S.	ATLANTICO
804004453	RYC INGENIEROS SAS	SANTANDER
804005780	ADMINISTRADORA DE CONSTRUCCIONES RAMIREZ FORERO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SANTANDER
804015099	INGENIERIA DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.S.	BOGOTA D.C.
805002805	INGENIERIA DE VIAS SAS INGEVIAS SAS	VALLE
805023385	SANTO VIENTO SAS	VALLE
811001550	IDEAS CIVILES SAS	ANTIOQUIA
811008076	COARTES SAS	ANTIOQUIA

811021610	CONSTRUCTORA CANALKI S.A.S	ANTIOQUIA
811024004	COMERDACOM SAS	ANTIOQUIA
811024145	ARQUITECTURA INTEGRAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
811027999	CERRAMIENTOS CONSTRUCTIVOS SAS	ANTIOQUIA
811036882	MARMOLES Y GRANITOS DE ALICANTE SAS	ANTIOQUIA
811037236	TODO EN CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	ANTIOQUIA
812000711	METAL CIVIL SAS	CORDOBA
820003453	Tecnoductos y Montajes S.A.S	ANTIOQUIA
822002969	MANTENIMIENTO Y CONTROLES DEL LLANO EU	META
829001145	CONTRATISTAS UNIDOS EL LLANITO SAS	SANTANDER
830011290	FUNDECO INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
830013054	DS CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.
830018803	Daimar construcciones s.a.s	BOGOTA D.C.
830019537	DIRTY OFF SAS	BOGOTA D.C.
830020274	AEI ARQUITECTURA E INTERIORES SAS	BOGOTA D.C.
830046267	GRUPO STONCOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE O GRUPO STONCOR S A DE C V	BOGOTA D.C.
830061194	ANPATEC SAS	BOGOTA D.C.
830061440	INGENIERIA RH SAS	BOGOTA D.C.
830066984	REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S A EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA - EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
830068432	IIMEC INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
830097622	PANEL ROCK COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
830104063	SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS	BOGOTA D.C.
830106346	ROCK WALL S.A.S.	BOGOTA D.C.
830120188	KREATURA ESTUDIO S.A.S.	ATLANTICO
830128894	GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS	BOGOTA D.C.
830135333	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INTEC- OTM LTDA	BOGOTA D.C.
830136783	CONSTRUINTEC S A S	BOGOTA D.C.
830145800	INTECOM SAS	BOGOTA D.C.
830508184	ESTRUCTURAS DE CONCRETO SA	BOGOTA D.C.
830512329	INGECONS INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S	BOGOTA D.C.
860025103	OBRAS CIVILES SAS	BOGOTA D.C.
860501968	VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S.	BOGOTA D.C.
860517096	I.M INDUSTRIAL DE MADERAS S.A.S	BOGOTA D.C.
890301107	MENGA EDER Y CIA. S. EN C.	VALLE
890309118	GC INGENIEROS SAS	VALLE
890313269	CONSTRUCTORA CRP SAS	VALLE
890505513	OFICINA DE DISEÑO CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	NORTE DE SANTANDER
890901156	CONSTRUCTORA PRECOMPRIMIDOS S.A.	ANTIOQUIA
890923402	JOSE FELIX ESCOBAR H Y CIA LTDA	ANTIOQUIA
890930177	PATIÑO Y CIA S.A.	ANTIOQUIA
890932232	INVERSIONES LINA MARIA S.A.S.	ANTIOQUIA
890938749	VALSATEx SAS	ANTIOQUIA
890940445	CAPUTI & VIEIRA S.A.S.	ANTIOQUIA

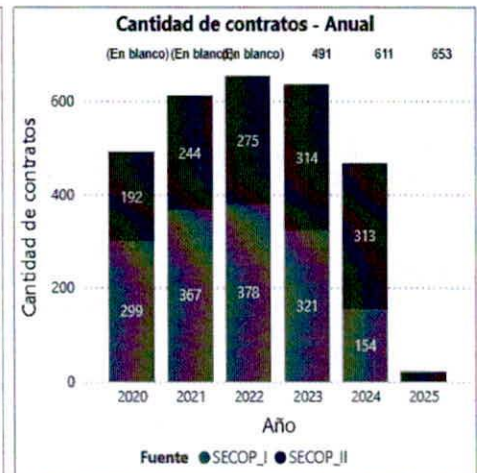
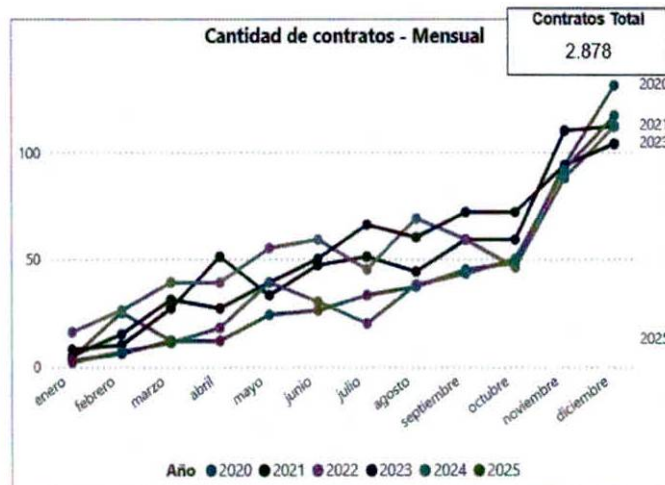
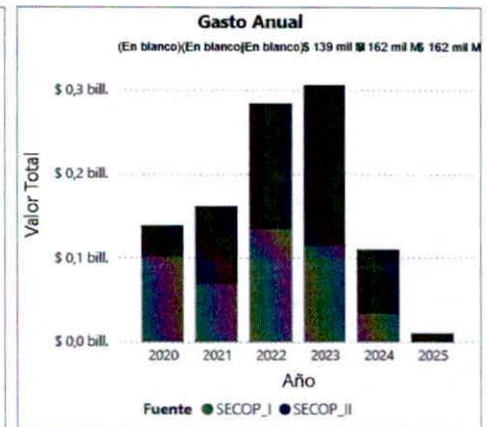
892000246	ALMACENES DURAN DEL META SAS	META
900009470	COMPAÑIA DE INGENIERIA LATINOAMERICANA CIL SAS	BOGOTA D.C.
900057894	AACER SAS	ANTIOQUIA
900066226	URBANICO SAS	ANTIOQUIA
900071629	MARMOLES ARTESANIAS Y FIGURAS SAS	BOGOTA D.C.
900076285	FOUNDRY INTERNATIONAL HOLDINGS, LLC COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900085852	CONSTRUGEN S.A.S.	ANTIOQUIA
900088206	GPR CONSTRUCTORA INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	CUNDINAMARCA
900098573	SISTEMAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
900103695	CT ECOWAYS CONSTRUCCIONES SAS	ATLANTICO
900113115	LA SUPERBODEGA E-SHOP SAS	BOGOTA D.C.
900120485	MARCA CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.
900134935	STUDIO INGENIERIA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS	CUNDINAMARCA
900152349	CESPETROL LTDA EN REORGANIZACIÓN	SANTANDER
900152554	INCODIM SAS	SANTANDER
900171033	JARCO SAS	CUNDINAMARCA
900172729	NUEVA CARTAGENA DE INDIAS SA	BOGOTA D.C.
900175879	SEVILLA SAS	CALDAS
900177130	PROMOTORA Y CONSTRUCTORA LAMBDA SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
900178644	GESTION CONSTRUTIVA JM SAS	VALLE
900181815	INGENIERIA SERVICIOS PROYECTOS DE COLOMBIA LTDA	SANTANDER
900204498	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES SAS	VALLE
900206662	SITTCA CONSTRUCCIONES S.A.S.	BOLIVAR
900206846	KUBRIR INVERNADEROS SAS	VALLE
900214218	AQSTICA SAS	BOGOTA D.C.
900216255	MAPOS CONSTRUCCIONES SAS	CUNDINAMARCA
900218580	GIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER
900227994	S&M SOLUCIONES Y MANTENIMIENTOS SAS	CUNDINAMARCA
900236695	WILCAR REMODELACIONES LTDA	BOGOTA D.C.
900237116	BISON ENERGY GROUP S.A.S. BIC	CASANARE
900238486	Constructora los colorados S.A.S	NORTE DE SANTANDER
900246624	CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS	BOGOTA D.C.
900256838	CEDRO S.A.S	BOGOTA D.C.
900278556	BYB ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.
900279351	FARIAS SAS ARQUITECTOS	BOGOTA D.C.
900281079	JCL INTERNACIONAL DE NEGOCIOS S.A.S.	RISARALDA
900293296	COMERCIALIZADORA SOLUCIONES AL INTANTE SAI SAS	BOGOTA D.C.
900298032	OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAS	BOGOTA D.C.
900311558	JJC COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900312930	SERVICIOS INDUSTRIALES SAN LUIS SAS	ANTIOQUIA
900324561	PLANICONST SAS	BOGOTA D.C.
900327094	construcciones mym sas	ANTIOQUIA
900335819	COMERCIALIZADORA DE ACABADOS DE OCCIDENTE SAS	VALLE

900336991	KUBIK LAB SAS	BOGOTA D.C.
900353952	CONSULTORIA PROYECTOS OBRAS E INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
900357233	PARQUES ACUATICOS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER
900370780	INVERSIONES HBS SA	ATLANTICO
900374317	KU ARQUITECTOS	BOGOTA D.C.
900376011	GSS E INGENIEROS ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.
900382679	GRUPO CARPINI SAS	ANTIOQUIA
900383711	ARTEMARMOL COLOMBIA SAS	SANTANDER
900386817	INVERSIONES MYL GROUP SAS	VALLE
900388823	JCR INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	ANTIOQUIA
900390725	GIGACON GRUAS SAS	BOGOTA D.C.
900391958	DRV COSNTRUCCIONES SAS	ATLANTICO
900392994	GRUPO SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS - GRUPO SERVING SAS	BOGOTA D.C.
900398406	COSAPI SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900404267	CONSTRUCTORA MAYORAL SAS	BOGOTA D.C.
900406504	CONSTRUCTORA METROCOL S.A.S.	NORTE DE SANTANDER
900417707	ELEVACION Y CONSTRUCCION RENTAL SAS	CUNDINAMARCA
900419042	MOGACON S.A.S	ANTIOQUIA
900426182	OBRAS CIVILES Y CONCRETOS ESTRUCTURALES SAS	BOGOTA D.C.
900440835	OBRA CIVIL Y PINTURA LLANOS SAS	VALLE
900443284	Ingeniería y petreos Mosquera INPEMOS SAS en reestructuración	CAUCA
900455526	HC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	BOGOTA D.C.
900456192	OPERADOR DE SERVICIOS TECNICOS SAS	BOGOTA D.C.
900459826	ALUMINIOS AG Y CIA SAS	VALLE
900461319	FORMETACOL SAS EN REORGANIZACIÓN	BOGOTA D.C.
900462686	G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.S.	BOGOTA D.C.
900472236	INVERSIONES NICARE SAS	BOGOTA D.C.
900483455	PISOS Y MUROS SASW	VALLE
900488165	SERVICONSTRUCCIONES PJ SAS	HUILA
900506282	FRANCO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	SANTANDER
900511660	DEEP SOUTH AMERICAS LLC	BOLIVAR
900526973	ACLE MANUFACTURAS SAS	BOGOTA D.C.
900563447	PROMOTORA ORO BLANCO SAS	BOLIVAR
900572793	SERVICIOS GENERALES DEL VALLE DEL CAUCA SAS	VALLE
900573014	COINGSA SAS	VALLE
900584975	INVERSIONES ESTRATEGICAS DE AMERICA S.A.S	BOGOTA D.C.
900590078	NEXXO CARIBE SAS	ATLANTICO
900592259	contotal construcciones j a sas	ANTIOQUIA
900595580	MARMOLES Y PIEDRAS CARRARA CALI SAS	VALLE
900596178	DRAGADOS AMBIENTALES S.A.S	ATLANTICO
900607623	ANGULO 90 S.A.S.	ANTIOQUIA
900627986	ARCE INGENIERIA DEL EJE SAS	CALDAS
900631928	PROMOTORA NUEVO HORIZONTE TABOR SAS	ATLANTICO

900634306	INVERSIONES SANTA EMILIA S.A.S	BOGOTA D.C.
900635581	NGM CONSTRUCCIONES SAS	ANTIOQUIA
900645244	BRECETTI MARMOLE CASELLY SAS	SANTANDER
900652211	CONSTRUCTORA CARDINAL SAS	ANTIOQUIA
900653400	EMPRESAS ALUCAR SAS	BOGOTA D.C.
900658494	AMBAR CONSTRUCCION Y SOLUCIONES SAS	CUNDINAMARCA
900671417	GRUPO GUSTAVO CORDOBA SAS	BOGOTA D.C.
900680762	PROMOTORA INMOBILIARIA BHARI SAS	NORTE DE SANTANDER
900682168	ALVARO CALDERON TORO SAS	BOGOTA D.C.
900712723	MANTENIMIENTOS GENERALES COMPANY SAS	ATLANTICO
900740404	SKALA 1.1 INGENIERIA S.A.S.	VALLE
900768685	CONSTRUCCIONES PDB S.A.S	BOGOTA D.C.
900777228	ABASTECER CONSTRUCCIONES S.A.S	BOGOTA D.C.
900794600	PROMOTORA SOLEDAD SAS	ATLANTICO
900806535	FABIO HERNAN SOTO CANIZALES SAS	VALLE
900867818	TERRA ACABADOS ESPECIALIZADOS S.A.S	ANTIOQUIA
900914319	INVERSIONES EPICENTRO SAS	ANTIOQUIA
900955041	URBANIZADORA EL MOLINO SAS	VALLE
900959200	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EMA S.A.S	BOGOTA D.C.
901007935	CASTELLANA DE PROYECTOS SOLARES SUCURSAL COLOMBIA	ATLANTICO
901039051	OROZCONSTRUCCIONES SAS	TOLIMA
901064058	ALL IN CONCRETE ATLANTICO SAS	ATLANTICO
901151154	CONSTRUCTORA A	CALDAS
901258610	VIMOB SAS BIC	VALLE
901262121	CONSTRUCTORA QUIJANO PERDOMO S.A.S.	ANTIOQUIA
901336803	PROMOTORA KYUX S.A.S	ANTIOQUIA

Análisis del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la oferta

De acuerdo con el modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, define el análisis de la oferta como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar, en el entendido que el propósito de la herramienta de análisis de oferta es conocer las características de la compra de una categoría en determinado tiempo, razón por la cual el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal ICTY hace uso de la herramienta y procedió a realizar consulta con los códigos de servicios de la clasificación de la UNSPSC hasta el tercer nivel 72151500, 72152000, 72152500, 72152600, con el fin de conocer los participantes en los procesos adelantados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I y II por entidades públicas a nivel nacional, del año 2020 y lo corrido de esta vigencia en la modalidad de selección competitiva, quienes pueden ser posibles proveedores en el mercado del servicio, se evidencia en el presente análisis un total de 1784 proveedores:



Valor Contratación

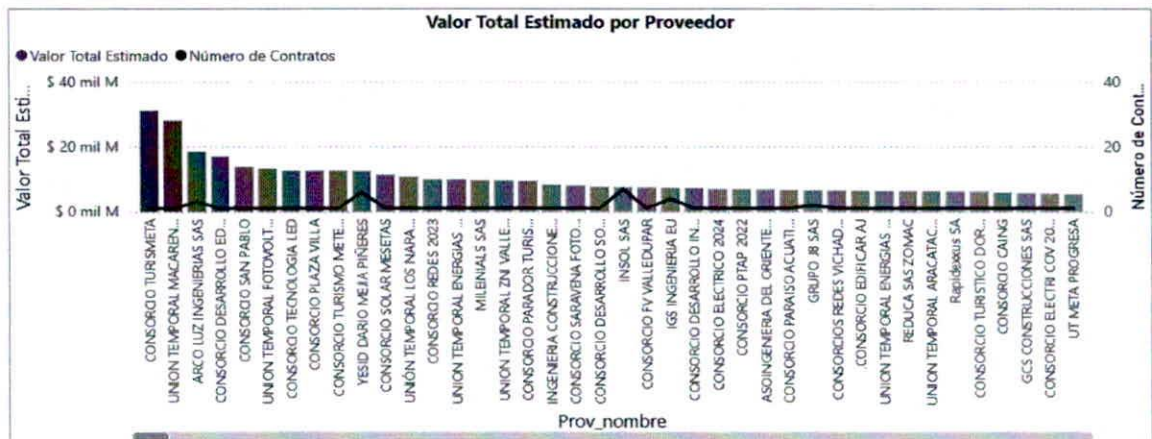
\$ 1 bill.

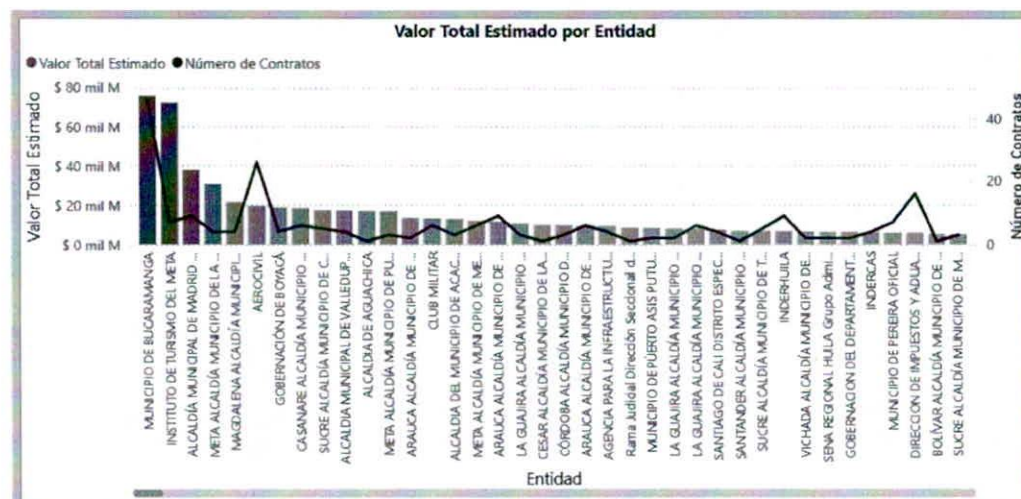
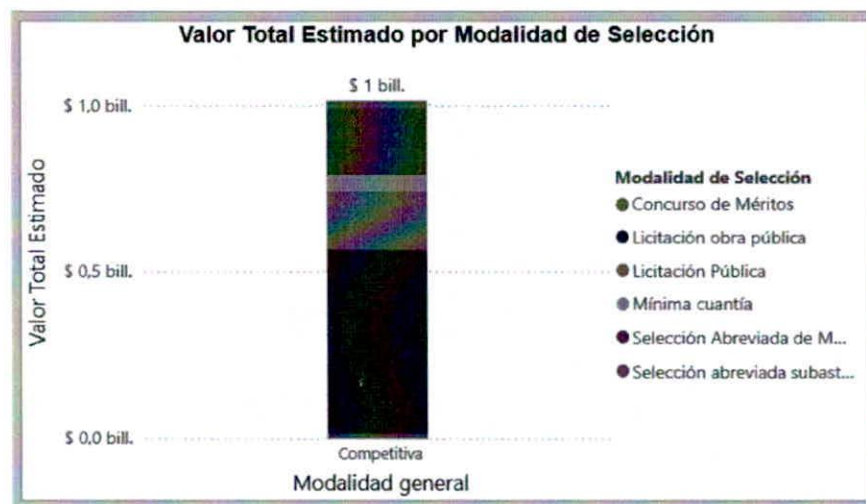
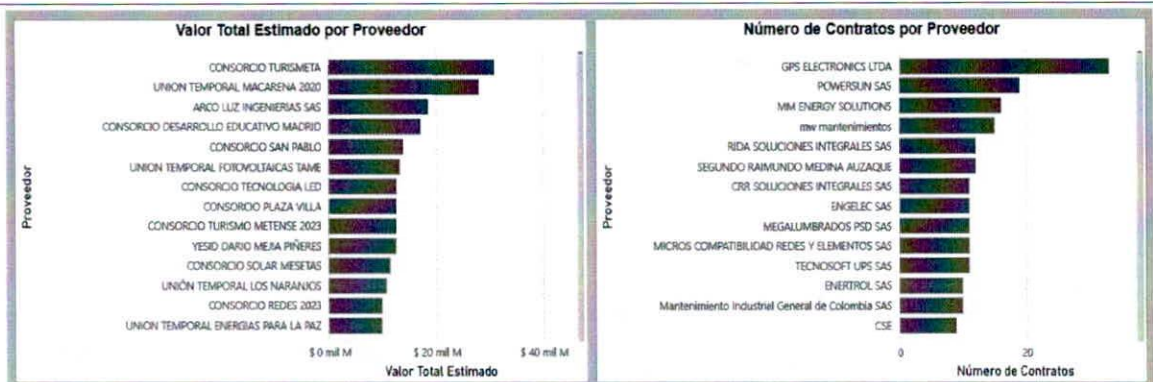
Número de Proveedores

1784

Número de Contratos

2878





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2020			2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	491	\$ 138.831.065.064	13,75%	611	\$ 161.905.639.772	16,03%
721515 - Servicios de sistemas eléctricos	430	\$ 132.230.907.147	13,10%	525	\$ 143.232.058.290	14,18%
721520 - Servicios de pañetado y drywall	12	\$ 2.570.538.547	0,25%	6	\$ 487.593.798	0,05%
721525 - Servicios de instalación de pisos	15	\$ 1.470.135.256	0,15%	24	\$ 3.706.309.513	0,37%
721526 - Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	34	\$ 2.559.484.114	0,25%	56	\$ 14.479.678.171	1,43%
Total	491	\$ 138.831.065.064	13,75%	611	\$ 161.905.639.772	16,03%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	653	\$ 283.634.648.906	28,09%	635	\$ 305.455.617.758	30,25%
721515 - Servicios de sistemas eléctricos	572	\$ 270.387.535.718	26,78%	570	\$ 274.606.000.704	27,19%
721520 - Servicios de pañetado y drywall	15	\$ 1.150.725.485	0,11%	8	\$ 2.750.344.314	0,27%
721525 - Servicios de instalación de pisos	24	\$ 4.082.082.838	0,40%	26	\$ 19.150.248.958	1,90%
721526 - Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	42	\$ 8.014.304.865	0,79%	31	\$ 8.959.023.772	0,89%
Total	653	\$ 283.634.648.906	28,09%	635	\$ 305.455.617.758	30,25%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC								
Año	2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	392	10,86%	21	\$ 10.240.121.241	1,01%	2878	\$ 1.009.774.455.433	100,00%
721515 - Servicios de sistemas eléctricos	325	9,84%	20	\$ 9.042.685.232	0,90%	2631	\$ 928.833.093.016	91,98%
721520 - Servicios de pañetado y drywall	325	0,13%				50	\$ 8.277.322.069	0,82%
721525 - Servicios de instalación de pisos	312	0,44%				103	\$ 32.848.764.387	3,25%
721526 - Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	330	0,46%	1	\$ 1.197.436.009	0,12%	194	\$ 39.814.275.961	3,94%
Total	392	10,86%	21	\$ 10.240.121.241	1,01%	2878	\$ 1.009.774.455.433	100,00%

Como se evidencia en las anteriores imágenes la modalidad por la que se adelantaron la mayoría de los procesos fue la Licitación pública, seguido de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Convocatoria Limitada a Mipymes

El presente proceso de selección se encuentra limitado a Mipymes de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado mediante el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del capítulo 2 del Título 1 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se estableció lo siguiente: "Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual". En el mismo sentido el artículo 2.2.1.2.4.2.14 ibidem busca incentivar la participación de las mujeres en el sistema de compras

	<p>públicas, entendiéndose como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con las condiciones que se definen en el artículo referenciado.</p>
<p>¿A qué nivel de precios se encuentra el bien, obra o servicio?:</p>	<p>Para establecer el valor del presupuesto oficial, se tomó como referencia los precios unitarios de la base de datos de la Gobernación del Departamento de Casanare, según Resolución No. 0128 del 16 de agosto de 2024, <i>Por la cual se adopta el listado oficial de precios unitarios de referencia para contratación de obra pública en la Gobernación de Casanare</i>. Los Análisis de Precios Unitarios APU, y Memorias de Cálculo de Cantidades son certificados por el Arquitecto Elkin Fernando Hernández González identificado con cedula de ciudadanía número 1118557938 de Yopal, M.P. A46422025-1118557938, profesional de apoyo del Instituto de Cultura y Turismo ICTY, con contrato de prestación de servicio No. 084 – 2025. Teniendo en cuenta que los ítems 2.17 Mobiliario interno con plataforma en madera o similar, con soportes metálicos. Suministro e instal; 3.1 Mantenimiento, limpieza y recarga de gas de Aire Acondicionado existente, y 3.2 Mantenimiento, limpieza de ventilador de techo existente, no se encuentran en la base de precios de la Gobernación de Casanare, el Instituto para determinar el precio unitario de estos ítems procedió a consultar los precios del mercado, por lo que la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto solicitó cotizaciones, de acuerdo a: Para los ítems 3.1 Mantenimiento, limpieza y recarga de gas de Aire Acondicionado existente, y 3.2 Mantenimiento, limpieza de ventilador de techo, se solicitó cotización a: SOLUCIONES Y MANTENIMIENTOS JB S.A.S. identificado con NIT 901360589-8, MARIA ALEJANDRA BELTRAN CARVAJAL identificada con NIT 1052408142-0, y ESTEBAN BERNAL PATIÑO identificado con NIT 4053817-2. Para el ítem 2.17 Mobiliario interno con plataforma en madera o similar, con soportes metálicos. Suministro e instal, se solicitó cotización a: NELSON JAVIER BAYONA MARTINEZ identificado con NIT 74860538-9, NANCY STELLA ZULUAGA BALLESTEROS identificada con NIT 42132414-5, y LUIS GABRIEL VEGA HIGUERA identificado con NIT 9525693-0. Dado lo anterior la Subdirección Administrativa y Financiera elaboró y aprobó estudio de mercado en el que se tomó como referencia las cotizaciones recibidas, tal y como se evidencia en el cuadro comparativo de cotizaciones relacionado en el numeral 5.2 <i>Justificación del valor</i>, del Estudio Previo, en el que se relaciona el valor unitario cotizado para cada ítem, determinándose para este proceso como precio unitario, el menor valor por ítem cotizado, toda vez que el resultado del porcentaje de dispersión es menor a 10%.</p> <p>Dado lo anterior, y teniendo en cuenta la necesidad, y la disponibilidad presupuestal de la entidad, se determina como valor del presupuesto oficial la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 39.842.980.00, valor en el que están incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el contratista para la ejecución del objeto contractual, los cuales se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025. Se anexa presupuesto general y de obra firmado por el Arquitecto Elkin Fernando Hernández González M.P. A46422025-1118557938.</p> <p>El valor del presupuesto oficial incluye:</p> <p>ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR: 3% ESTAMPILLA PROCULTURA: 1,5% ESTAMPILLA PRODEPORTE: 2,5% ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR 2%</p> <p>En el valor, se entienden incluidos en su totalidad, todos los costos directos (Costo Unitario del bien o servicio e IVA) y costos indirectos que genere el bien y/o servicio, tales como: los impuestos y/o contribuciones de orden municipal, departamental y nacional; así como los demás gastos que origine el mismo, los cuales estarán a cargo del proveedor según corresponda. Por lo anterior, es importante tener en cuenta que los costos directos e indirectos para la prestación del bien y/o servicio, entre ellos el IVA, deberán ser considerados y discriminados según corresponda.</p>

Igualmente, deberá considerar todos los impuesto y contribuciones a que haya lugar de acuerdo con sus calidades y las de la contratación y servicios a prestar y demás contribuciones etcétera.

6 – ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la entidad el bien, obra o servicio en el pasado?

El Instituto de Cultura y Turismo de Yopal-ICTY a la fecha ha adquirido este tipo de servicios a través contratos de obra pública por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía. A continuación, se relacionan los procesos adelantados por la entidad de conformidad con la información contenida en los expedientes y en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co:

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	Año 2023
Nombre de la Entidad Consultada:	Instituto de Cultura y Turismo de Yopal-ICTY
Número de Proceso	MSA-MC-2023_004
Número y Fecha del Contrato:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 195-2023
Estado del Contrato:	LIQUIDADO
Modalidad de Selección:	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA
Objeto del Contrato:	REALIZAR LA ADECUACIÓN DE UN ÁREA DE TRAJES E INSTRUMENTOS, UN ÁREA DE ARCHIVO, UN ÁREA DE MÚSICA Y DANZA, Y UN ÁREA DE ALMACÉN, EN EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 6 No. 19 - 55 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, LUGAR DONDE FUNCIONA Y OPERA EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL
Nombre del Contratista:	UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES ICTY 2023 SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. PART. 90% Nit. 901.354.776-4 MILAR C&S S.A.S. PART. 10% Nit. 900827656-6
Identificación del Contratista	901.778.246-2
Valor Inicial del Contrato:	\$ 125.492.218
Adicional en Valor:	0
Valor Total Contrato:	\$ 125.492.218
Forma de Pago:	MEDIANTE ACTAS DE PAGO PARCIALES , según el avance del contrato de obra, hasta completar máximo el OCHENTA POR CIENTO 80% DEL VALOR DEL CONTRATO . presentación del informe de actividades correspondiente, el cual deberá ser detallado y contener el producto de cada una de las actividades realizadas, registro fotográfico anexos y soportes, un informe financiero de la ejecución de las actividades con sus respectivos soportes, un informe financiero de la ejecución de las actividades con sus respectivos soportes, certificación de cumplimiento emitida por la supervisión del contrato, o quien haga su vez. Acreditación del contratista que se encuentre al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social – salud, pensión y ARL), y parafiscales, anexar CD con la información y documentación que acredite el cumplimiento del objeto y actividades contractuales, y demás trámites administrativos a que haya lugar.

		<p>b) UN ULTIMO PAGO, por el valor equivalente hasta el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente, el cual deberá ser detallado y contener el producto de cada una de las actividades realizadas, registro fotográfico, anexos y soportes; un informe financiero final de todas las actividades realizadas, certificación de cumplimiento emitida por la supervisión del contrato, acta de recibo final, ampliación y entrega de la garantía de estabilidad de la obra, acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, anexas CD con la información y documentación que acredite el cumplimiento del objeto y actividades contractuales, evaluación de proveedores, suscripción de acta de liquidación por parte de la supervisión y el contratista, así como realizar los demás trámites administrativos a que haya lugar.</p> <p>Los pagos se realizarán previa presentación de la factura o documento equivalente correspondiente, los documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad y se realizarán conforme al PAC del Instituto. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada.</p>
Plazo de Ejecución del Contrato:		VEINTICINCO (25) DÍAS
Prorroga:		NA
Plazo total:		VEINTICINCO (25) DÍAS
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO		Año 2023
Nombre de la Entidad Consultada:		Instituto de Cultura y Turismo de Yopal-ICTY
Número de Proceso		MSA-MC-2023_002
Número y Fecha del Contrato:		CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 174-2023
Estado del Contrato:		LIQUIDADO
Modalidad de Selección:		SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
Tipo de Contrato:		OBRA
Objeto del Contrato:		REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA MATERIALIZACIÓN DE UN ESCENARIO DE TARIMA CON CUBIERTA LOCALIZADA EN EL SKATE PARK DEL MUNICIPIO DE YOPAL, PARA EL FORTALECIMIENTO A LA CULTURA.
Nombre del Contratista:		UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIÓN TARIMA SKATE PARK YOPAL SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S PART. 90% Nit. 901.354.776-4 MILAR C&S S.A.S. PART. 10% Nit. 900827656-6
Identificación del Contratista		901743534-8
Valor Inicial del Contrato:		\$ 168.328.590
Adicional en Valor:		NA
Valor Total Contrato:		\$ 168.328.590
Forma de Pago:		MEDIANTE ACTAS DE PAGO PARCIALES, según el avance del contrato de obra, hasta completar máximo el OCHENTA POR

		<p>CIENTO 80% DEL VALOR DEL CONTRATO. presentación del informe de actividades correspondiente, el cual deberá ser detallado y contener el producto de cada una de las actividades realizadas, registro fotográfico anexos y soportes, un informe financiero de la ejecución de las actividades con sus respectivos soportes, un informe financiero de la ejecución de las actividades con sus respectivos soportes, certificación de cumplimiento emitida por la supervisión del contrato, o quien haga su vez. Acreditación del contratista que se encuentre al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social – salud, pensión y ARL), y parafiscales, anexar CD con la información y documentación que acredite el cumplimiento del objeto y actividades contractuales, y demás trámites administrativos a que haya lugar.</p> <p>b) UN ULTIMO PAGO, por el valor equivalente hasta el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente, el cual deberá ser detallado y contener el producto de cada una de las actividades realizadas, registro fotográfico, anexos y soportes; un informe financiero final de todas las actividades realizadas, certificación de cumplimiento emitida por la supervisión del contrato, acta de recibo final, ampliación y entrega de la garantía de estabilidad de la obra, acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, anexar CD con la información y documentación que acredite el cumplimiento del objeto y actividades contractuales, evaluación de proveedores, suscripción de acta de liquidación por parte de la supervisión y el contratista, así como realizar los demás trámites administrativos a que haya lugar.</p> <p>Los pagos se realizarán previa presentación de la factura o documento equivalente correspondiente, los documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad y se realizarán conforme al PAC del Instituto. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada.</p>
	Plazo de Ejecución del Contrato:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
	Prorroga:	NA
	Plazo total:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
¿Cómo adquieren otras entidades públicas o privadas el bien, obra o servicio del proceso?	<p>La información del comportamiento del gasto permite a la entidad, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado servicios de adecuación y/o mantenimiento de obras para reconocer y recopilar las buenas prácticas que implementa tanto el Instituto como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.</p> <p>La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.</p> <p>Por tal motivo, una vez consultada la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, se identificaron algunos procesos que a la fecha se llevaron a cabo por entidades, teniendo en cuenta la Modalidad mínima cuantía. A continuación, se relacionan los procesos:</p>	

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO		Año 2025	
Nombre de la Entidad Consultada:	MUNICIPIO DE SACHICA BOYACÁ		
Número del Proceso:	MS-MC-018-2025		
Número y Fecha del Contrato:	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MS-MC-018-2025		
Estado del Contrato:	CELEBRADO		
Modalidad de Selección:	Mínima cuantía		
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA		
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA GENERACION SEDE ARRAYAN ALTO MUNICIPIO DE SÁCHICA - BOYACÁ		
Grupo	(F) Servicios		
Segmento	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento		
Nombre o Razón Social del Contratista:	PROYECT PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S		
Identificación del Contratista:	900515241-4		
Valor del Contrato:	\$ 38.687.561,52		
Forma de Pago:	El Municipio pagará el contrato al contratista que resulte favorecido con la adjudicación de la presente contratación, de la siguiente manera: Mediante un pago, a la ejecución y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa liquidación del contrato. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO.		
Plazo de Ejecución del Contrato:	UN (01) MES		
Garantía Única:	-Cumplimiento general del contrato: Vigencia contrato y cuatro (4) meses. Equivalente al 10% del valor del contrato. -Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Vigencia: Plazo del contrato y tres (3) años más. Equivalente al 10% del valor del contrato. -Estabilidad y calidad de las obras: Cinco (5) años contados a partir de la firma del acta de entrega. Por el 30% del valor del contrato		

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	Año 2025
Nombre de la Entidad Consultada:	MUNICIPIO DE CORRALES
Número del Proceso:	MC-MDC- 008 DE 2025
Número y Fecha del Contrato:	CONTRATO DE OBRA No MC-MDC- 008 DE 2025
Estado del Contrato:	CELEBRADO
Modalidad de Selección:	Mínima cuantía
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA DEL CLUB DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE CORRALES BOYACÁ.
Grupo	(F) Servicios
Segmento	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Nombre o Razón Social del Contratista:	LOGISTICA DE TRANSPORTES Y SUMINISTROS DE CORRALES S.A.S
Identificación del Contratista:	901378977-1
Valor del Contrato:	\$ 32.936.948,56
Forma de Pago:	pagará la ejecución del objeto del contrato mediante pagos parciales conforme avance de ejecución previa entrega del informe y, constancia de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales; si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO
Plazo de Ejecución del Contrato:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
Garantía Única:	Cumplimiento del contrato: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Estabilidad y Calidad de la obra: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. cinco (5) años contados a partir de entrega de la obra Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO		Año 2025
Nombre de la Entidad Consultada:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES, LA RECREACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA DEL PUTUMAYO	
Número del Proceso:	MC-004-2025	
Número y Fecha del Contrato:	Contrato No. 101 de 2025	
Estado del Contrato:	CELEBRADO	
Modalidad de Selección:	Mínima cuantía	
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA	
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE CULTURA, DEPORTES, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	
Grupo	(F) Servicios	
Segmento	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	
Nombre o Razón Social del Contratista:	COLOMBIA INTEGRAL S.A.S.	
Identificación del Contratista:	901887567	
Valor del Contrato:	\$ 28,594,949.80	
Forma de Pago:	Mediante un solo pago a la entrega de la totalidad de los bienes y servicios contratados y el cumplimiento del objeto contractual previa presentación de la factura respectiva, certificado de aportes de la seguridad social y parafiscales, RUT, certificado de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, anexando la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y suscripción del acta de liquidación.	
Plazo de Ejecución del Contrato:	UN (01) MES	
Garantía Única:	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento: por el 10% del valor total del contrato. Hasta la liquidación del contrato, es decir mínimo seis (06) meses, con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución. - Pago de salarios, prestaciones sociales legales indemnizaciones: 5% del valor total del contrato. Plazo de duración del contrato y tres (03) años más. - Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMMLV. Plazo de duración del contrato. 	
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO		Año 2025
Nombre de la Entidad Consultada:	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOJAYÁ - BELLAVISTA	

Número del Proceso:	MBCH_MC_2025_028										
Número y Fecha del Contrato:	No. MBCH_MC_2025_028										
Estado del Contrato:	CELEBRADO										
Modalidad de Selección:	Mínima cuantía										
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA										
Objeto del Contrato:	ADECUACIÓN A MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL CDI DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO CONTO, MUNICIPIO DE BOJAYÁ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ										
Grupo	(F) Servicios										
Segmento	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento										
Nombre o Razón Social del Contratista:	ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DEL DARIÉN										
Identificación del Contratista:	9014602663										
Valor del Contrato:	\$ 39,800,000.00										
Forma de Pago:	La Alcaldía, girará un pago del 100% a la finalización del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro a través de factura electrónica, certificación de cumplimiento por el Supervisor del Contrato a la finalización del 100% del contrato, un informe final con el consolidado de las actividades que se realizaron durante todo el periodo contratado, acta de ingreso a almacén de los bienes que así lo requieran. El contratista para el pago debe aportar, además, la certificación sobre cumplimiento de obligaciones parafiscales, para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El contratista deberá informar a la alcaldía, la cuenta bancaria abierta a su nombre, en la cual serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto se le efectúen.										
Plazo de Ejecución del Contrato:	TRES (03) DÍAS										
Garantía Única:	NA										
<table> <tr> <th>INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO</th><th>Año 2025</th></tr> <tr> <td>Nombre de la Entidad Consultada:</td><td>ALCALDIA MUNICIPIO DE MANZANARES</td></tr> <tr> <td>Número del Proceso:</td><td>IPMC-018-2025</td></tr> <tr> <td>Número y Fecha del Contrato:</td><td>CONVOCATORIA PUBLICA IPMC-018-2025</td></tr> <tr> <td>Estado del Contrato:</td><td>Celebrado</td></tr> </table>		INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	Año 2025	Nombre de la Entidad Consultada:	ALCALDIA MUNICIPIO DE MANZANARES	Número del Proceso:	IPMC-018-2025	Número y Fecha del Contrato:	CONVOCATORIA PUBLICA IPMC-018-2025	Estado del Contrato:	Celebrado
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	Año 2025										
Nombre de la Entidad Consultada:	ALCALDIA MUNICIPIO DE MANZANARES										
Número del Proceso:	IPMC-018-2025										
Número y Fecha del Contrato:	CONVOCATORIA PUBLICA IPMC-018-2025										
Estado del Contrato:	Celebrado										

Modalidad de Selección:	Mínima cuantía
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA
Objeto del Contrato:	CONTRATAR A TODO COSTO EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS.
Grupo	(F) Servicios
Segmento	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Nombre o Razón Social del Contratista:	CARLOS EGDARDO HURTADOJIMENEZ
Identificación del Contratista:	15985491
Valor del Contrato:	\$ 39.856.050
Forma de Pago:	
Plazo de Ejecución del Contrato:	SESENTA (60) DÍAS
Garantía Única:	

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	Año 2025
Nombre de la Entidad Consultada:	MUNICIPIO DE BARBOSA
Número del Proceso:	MC-003-2025
Número y Fecha del Contrato:	No. 003-2025
Estado del Contrato:	Celebrado
Modalidad de Selección:	Mínima cuantía
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA
Objeto del Contrato:	ADECUACIÓN DEL ALBERGUE MUNICIPAL EN LA VEREDA LA ESE, FINCA CÁDIZ EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA.
Grupo	(F) Servicios
Segmento	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Nombre o Razón Social del Contratista:	CONSTRUCTORA UZCATEGUÍ Y ASOCIADOS S.A.S.
Identificación del Contratista:	900682256-9
Valor del Contrato:	\$ 24.993.998
Forma de Pago:	El Municipio de Barbosa pagará la totalidad del valor del contrato a través de un acta de pago única y previo recibo a entera satisfacción de la adecuación del Albergue Municipal, por parte de la supervisión del contrato a cargo de la Secretaría de

		Infraestructura Física y la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, estos pagos estarán sujetos a la presentación de una cuenta de cobro con todos los documentos exigidos para el pago y vista buena de la supervisión del contrato y planilla de pago de los aportes a la seguridad social integral, y al desembolso que realice conjuntamente el Departamento de Antioquia y el municipio de Barbosa en la cuenta independiente que para el efecto se creó en el IDEA.
	Plazo de Ejecución del Contrato:	TREINTA Y DOS (32) DÍAS
	Garantía Única:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Se otorgará por el 10% del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: Se otorgará por el 30% del valor del contrato y deberá extenderse por cinco (5) años a partir del recibo a satisfacción de la obra. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Se otorgará por el 5% del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: esta garantía se establece en doscientos salarios mínimos legales vigentes (200 SMLMV), por todo el período de ejecución del contrato.
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO		Año 2024
Nombre de la Entidad Consultada:		ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAJARITO
Número del Proceso:		MP-IMC-034-2024
Número y Fecha del Contrato:		Carta de Aceptación de Oferta, Invitación: MP-IMC-034-2024
Estado del Contrato:		CELEBRADO
Modalidad de Selección:		Mínima cuantía
Tipo de Contrato:		OBRA
Objeto del Contrato:		REALIZAR MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA BIBLIOTECA PUBLICA CONSUELO ARAUJO NOGUERA Y LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE PAJARITO BOYACÁ.
Grupo		(F) Servicios
Segmento		Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Nombre o Razón Social del Contratista:		SPR INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS
Identificación del Contratista:		901091962-8
Valor del Contrato:		\$ 36.032.802,51

	Forma de Pago:	Una vez firmado el contrato el municipio de pajarito cancelará al contratista de la siguiente manera: cien por ciento (100%) del valor total, del contrato mediante acta de entrega y liquidación, acompañadas del previo informe de actividades por parte del contratista, el respectivo informe de supervisión, presentación de la factura o documento equivalente y acreditación de estar al día en los pagos de seguridad social (Salud, pensión y riesgos laborales). Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago que se hace referencia, el Municipio practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar.
	Plazo de Ejecución del Contrato:	UN (01) MES
	Garantía Única:	-Cumplimiento: Vigencia: Término del contrato y cuatro (04) meses más. Suficiencia: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. -Responsabilidad civil extracontractual: Por el termino de ejecución del contrato. Por la cuantía equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de expedición de la póliza. -Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más. Por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato. -Estabilidad y calidad de la obra: Por el término de un (1) año a partir del recibido definitivo de las obras. Por el 20% del valor del contrato.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	Año 2024
Nombre de la Entidad Consultada:	MUNICIPIO DE TAURAMENA
Número del Proceso:	MCMT-SDE-001-2024
Número y Fecha del Contrato:	No. 595 DE 2024
Estado del Contrato:	CELEBRADO
Modalidad de Selección:	Mínima cuantía
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA
Objeto del Contrato:	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE UN PREDIO UBICADO EN LA CARRERA 13 NO. 2 -32/34, COMUNMENTE DENOMINADO "PUEBLITO CRIOLLO" DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAURAMENA.
Grupo	(F) Servicios
Segmento	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento

	Nombre o Razón Social del Contratista:	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
	Identificación del Contratista:	79799614-9
	Valor del Contrato:	\$ 36.346.739
	Forma de Pago:	EL MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA el cincuenta por ciento (50%) del valor total del presente contrato, equivalente a la suma de DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$18.173.369.00) en calidad de anticipo previa aprobación del plan de inversión del anticipo por parte del supervisor y una vez se cumplan los requisitos de ejecución del presente contrato. PARAGRAFO PRIMERO: Los recursos entregados por el MUNICIPIO al CONTRATISTA a título de anticipo, serán manejados en una cuenta separada de ahorros a nombre del contrato con domicilio en el Municipio de Tauramena. Estos dineros sólo podrán destinarse para la ejecución del contrato, en virtud a lo consagrado en el numeral 2 del presente contrato, y en ningún caso podrán ser retirados para incluirlos en otras cuentas bancarias. PARAGRAFO SEGUNDO Los rendimientos financieros que generen los dineros girados a título de anticipo al CONTRATISTA, por el presente contrato pertenecerán al MUNICIPIO, los cuales deberán devolver el CONTRATISTA al MUNICIPIO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del acta de recibo final. B) FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO cancelará al contratista el valor total del contrato mediante acta de liquidación, en la cual se amortizará el 100% del anticipo, previa suscripción del acta de recibo final y re-evaluación de proveedores. PARÁGRAFO: El acta de recibo final de ejecución deberá suscribirse previa presentación de informe final por parte del contratista e informe final de supervisión donde señale los indicadores de producto y resultado obtenidos con la suscripción y ejecución del presente contrato
	Plazo de Ejecución del Contrato:	DIEZ (10) DÍAS
	Garantía Única:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de la firma del presente contrato. 2.- BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Por el cien por ciento (100%) del valor del anticipo y por el término del contrato y cuatro (04) meses más contados a partir de la firma del presente contrato. 3.- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo del presente contrato, para garantizar el pago por parte del CONTRATISTA de todos los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que preste sus servicios en la ejecución de este contrato.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO		Año 2024
Nombre de la Entidad Consultada:	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA	
Número del Proceso:	MC. 034-2024	
Número y Fecha del Contrato:	No. 351 de 2024	
Estado del Contrato:	Celebrado	
Modalidad de Selección:	Mínima cuantía	
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA	
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO DE LA IED SANTA HELENA DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ CUNDINAMARCA	
Grupo	(F) Servicios	
Segmento	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	
Nombre o Razón Social del Contratista:	CB SALMER SAS	
Identificación del Contratista:	900.248.186-1	
Valor del Contrato:	\$ 36.400.000	
Forma de Pago:	El municipio de Bojacá desembolsará el valor del contrato de la siguiente manera: Pagos parciales hasta el 80% y un pago final del 20% correspondientes a las cantidades efectivamente entregadas y recibidas a satisfacción por parte del supervisor bajo la figura de precios unitarios a monto agotable, conforme a los requisitos exigidos, previa presentación de cuenta de cobro o factura según el caso, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, copia de los pagos al régimen de seguridad social (salud, pensión, ARL, según corresponda) y demás trámites administrativos a que haya lugar. En todo caso el desembolso se realizará de acuerdo con el PAC y a la existencia de los recursos en la secretaría de Hacienda municipal.	
Plazo de Ejecución del Contrato:	OCHO (08) DÍAS CALENDARIO	
Garantía Única:	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan: Vigencia: Hasta la liquidación del contrato. Valor asegurado: 20% del valor total del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato: Vigencia: Plazo del contrato y tres (3) años más. Valor asegurado: 5% del valor total del contrato. Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción: Vigencia: Cinco (5) años contados a partir de la fecha	

	de suscripción del Acta de Recibo. Valor Asegurado: 20% del valor total del contrato
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	Año 2024
Nombre de la Entidad Consultada:	ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANI
Número del Proceso:	MM-CAS-MC-053-2024
Número y Fecha del Contrato:	No. 0378 de 2024
Estado del Contrato:	LIQUIDADO
Modalidad de Selección:	Mínima cuantía
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA
Objeto del Contrato:	ADECUACIONES LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA DONDE FUNCIONA LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE.
Grupo	(F) Servicios
Segmento	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Nombre o Razón Social del Contratista:	CLAUDIO POMPILO CAHUEÑO BECERRA
Identificación del Contratista:	74795380-4
Valor del Contrato:	\$ 24.499.583
Forma de Pago:	Un único pago equivalente al 100% del valor del contrato, con la suscripción del acta de liquidación del contrato, previa presentación de pagos al sistema de seguridad social integral de salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, suscripción de certificados de recibo a satisfacción de los servicios prestados y cumplimiento de las obligaciones contractuales expedidas por el supervisor y/o secretarios de obras publicas y transporte e informes y registro fotográfico, la factura de venta o documento equivalente donde se indique en forma clara la clase, cantidad, valor unitario y valor total de la actividad desarrollada , una vez ejecutadas en totalidad de las actividades por parte del contratista, presentación de informe final (en medio físico y magnético) con sus respectivos soportes conforme lo exigido por el respectivo contrato.
Plazo de Ejecución del Contrato:	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
Garantía Única:	-Cumplimiento general del contrato: Cuantía: Equivalente al (10%) diez por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más. -Salarios prestaciones e indemnizaciones laborales: Cuantía: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

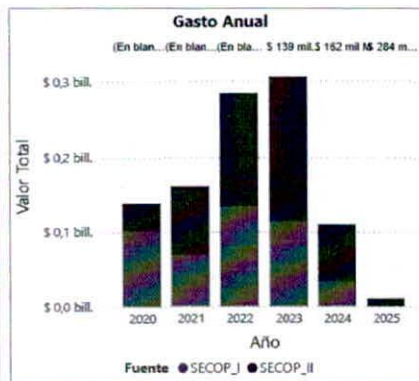
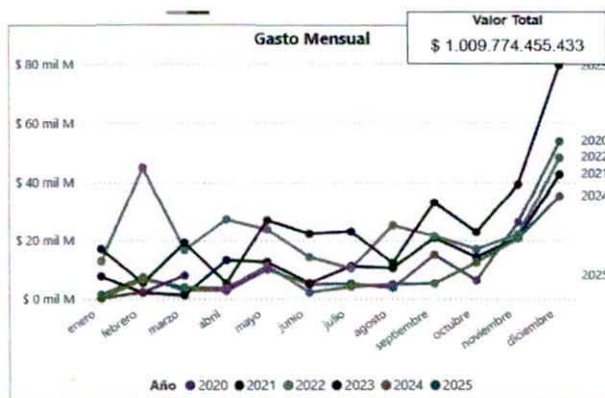
Vigencia: Con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (03) años más.
-Calidad y correcto funcionamiento del bien: Cuantía: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Vigencia: Igual al plazo del contrato y seis (06) meses más. Plazo contractual previsto para la liquidación.
-Responsabilidad civil extracontractual: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1500 SMMLV. Duración igual al periodo de ejecución del contrato.

• Análisis del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Demanda

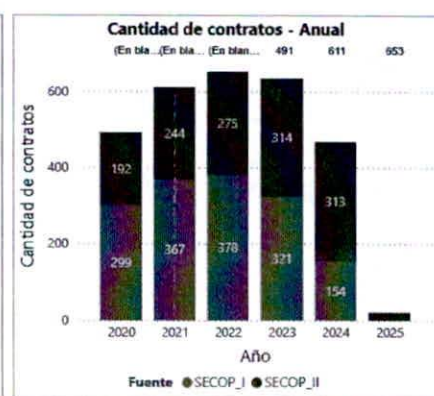
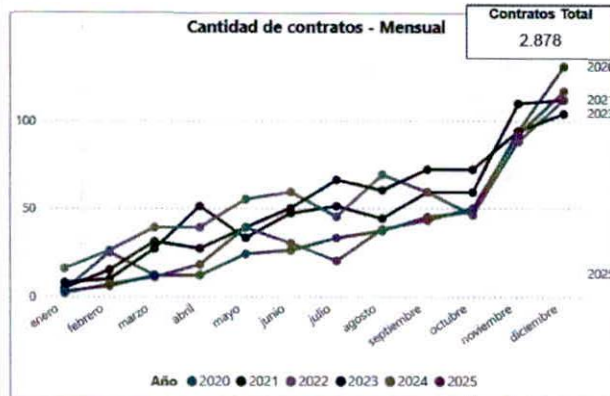
El Modelo de Abastecimiento Estratégico es un proceso de compra que empalma la recopilación de datos, el análisis de gastos, la investigación del mercado, la negociación y la contratación; es decir, es el conjunto de prácticas y herramientas que permiten optimizar el proceso de compras garantizando eficiencia, transparencia y generación de valor por dinero.

A través de la herramienta de visualización del modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, diseñado para adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero, de acuerdo con este modelo se procedió a consultar la Herramienta de Análisis de Demanda el código de servicios de la clasificación de la UNSPSC hasta el tercer nivel: 72151500, 72152000, 72152500, 72152600, establecidos para el proceso contractual que nos ocupa, con el fin de conocer la necesidad del gasto de las entidades sobre este servicio en la modalidad competitiva, se ha encontrado para algunas entidades públicas los siguientes procesos: como se observa en el siguiente gráfico, desde el año 2020 a lo corrido de la presente vigencia, en este periodo, el Modelo de Abastecimiento Estratégico registro los siguientes datos según la información relacionada el comportamiento del Gasto Histórico de las Entidades Estatales en cuanto a la contratación del bien o servicio a analizar, así:

El gasto total anual de las entidades fue de \$ 1.009.774.455.433, para un total de 2878 contratos suscritos con diferentes empresas, siendo el 2023 la vigencia con mayor gasto por un total de \$ 305.465.617.758 con 635 contratos suscritos.



Se evidencia que el año en el que se celebraron la mayoría de los contratos fue el año 2022 con 653, siendo el mes de diciembre el que presenta mayor número de contratos suscritos.



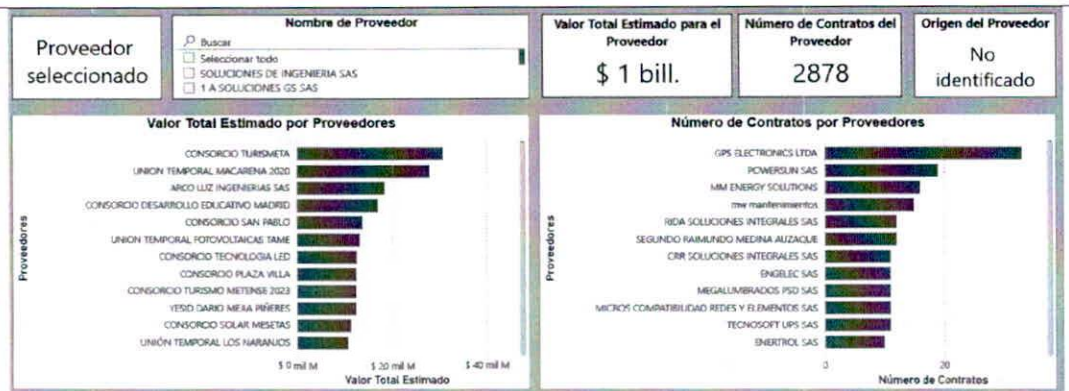
De los procesos contractuales encontramos por valores de las vigencias analizadas los siguientes:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año	2020			2021			
Classificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	491	\$ 138.831.066.064	13,75%	611	\$ 161.906.639.772	16,03%	
721515 - Servicios de sistemas eléctricos	430	\$ 132.230.907.147	13,10%	525	\$ 143.232.058.290	14,18%	
721526 - Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	34	\$ 2.559.484.114	0,25%	56	\$ 14.479.678.171	1,43%	
721525 - Servicios de instalación de pisos	15	\$ 1.470.135.250	0,15%	24	\$ 3.706.309.513	0,37%	
721520 - Servicios de pañetado y drywall	12	\$ 2.570.538.547	0,25%	6	\$ 487.593.798	0,05%	
Total	491	\$ 138.831.066.064	13,75%	611	\$ 161.906.639.772	16,03%	

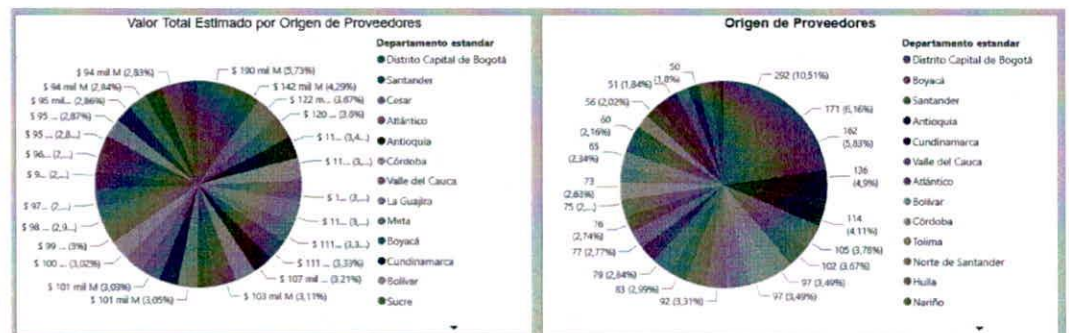
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año	2022			2023			
Classificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	653	\$ 283.634.648.906	28,09%	636	\$ 305.465.617.758	30,26%	
721515 - Servicios de sistemas eléctricos	572	\$ 270.387.535.718	26,78%	570	\$ 274.606.000.704	27,19%	
721526 - Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	42	\$ 8.014.304.866	0,79%	31	\$ 8.959.023.772	0,89%	
721525 - Servicios de instalación de pisos	24	\$ 4.082.082.838	0,40%	26	\$ 19.150.248.968	1,90%	
721520 - Servicios de pañetado y drywall	15	\$ 1.150.725.485	0,11%	8	\$ 2.750.344.314	0,27%	
Total	653	\$ 283.634.648.906	28,09%	636	\$ 305.465.617.758	30,26%	

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC								
Año	2024		2025		Total			
Classificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	392	10,86%	21	\$ 10.240.121.241	1,01%	2878	\$ 1.009.774.455.433	100,00%
721515 - Servicios de sistemas eléctricos	325	9,84%	20	\$ 9.042.685.232	0,90%	2531	\$ 928.833.093.018	91,98%
721526 - Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	330	0,46%	1	\$ 1.197.436.009	0,12%	194	\$ 39.814.276.961	3,94%
721525 - Servicios de instalación de pisos	312	0,44%				103	\$ 32.845.764.387	3,25%
721520 - Servicios de pañetado y drywall	325	0,13%				60	\$ 8.277.322.069	0,82%
Total	392	10,86%	21	\$ 10.240.121.241	1,01%	2878	\$ 1.009.774.455.433	100,00%

A continuación, se presentan los principales contratistas a nivel nacional, que han contratado con las entidades del estado bajo procesos en la modalidad competitiva, para los códigos UNSPSC objeto de análisis en esta sección. Se destacan personas jurídicas, con una cifra en contratos de aproximadamente de \$ 1.009.774.455.433, siendo la empresa GPS ELECTRONICS LTDA con el mayor número de contratos suscritos 33, seguido de la empresa POWERSUN SAS con 19 contratos. Por otra parte, el CONSORCIO TURISMETA registra el mayor valor contratado por \$ 30.952.135.448, seguida de la UNIÓN TEMPORAL MACARENA 2020 quien suscribió contratos por valor de \$ 28.016.653.239.



Como se evidencia en la siguiente imagen de donde provienen la mayoría de los proveedores son de la ciudad de Bogotá, igualmente registra el mayor valor total estimado de contratación.



Se concluye que la modalidad de selección a través de la cual se adjudicaron la mayor cantidad de procesos de contratación de servicios relacionados con el presente objeto contractual durante las vigencias analizadas fue la licitación pública, por valor de \$ 552.428.360.680 seguido de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía \$ 201.687.049.768.



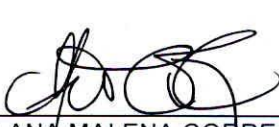
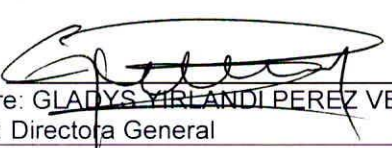
Fuente: Análisis de la demanda -Modelo de abastecimiento estratégico

Fuentes de información:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP I – II: www.colombiacompra.gov.co

- Portal Colombia compra eficiente - Modelo de Abastecimiento Estratégico
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE: www.dane.gov.co
- Departamento Nacional de Planeación www.dnp.gov.co
- FENALCO - Federación Nacional de Comerciantes Empresarios www.fenalco.com.co
- Banco de la República: www.banrep.gov.co
- Cámara de Comercio de Casanare www.cccasanare.co

El presente Análisis del Sector forma parte integral del Estudio Previo respectivo.

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN	
Elaboró:  Firma: _____ Nombre: LISBEY ZORRO LÓPEZ Vinculación: Profesional Contratada	Revisó:  Firma: _____ Nombre: ANA MALENA CORREA GUERRA Cargo: Subdirectora Administrativa y Financiera
Aprobó:  Firma: _____ Nombre: GLADYS YIRLANDI PEREZ VEGA Cargo: Directora General	